

Arrestos y proceso

de

María Adelaida Champion de Cicé

I – PRIMER ARRESTO DE LA SEÑORITA DE CICE

el 23 de agosto de 1799¹

Para comprender este primer arresto es necesario recordar las oscilaciones de la política interior de Francia.

El 12 de julio de 1799, por temor a las sublevaciones de extrema derecha se había promulgado una ley llamada “de los rehenes”, por la que se señalaba a los parientes de los emigrados y de los realistas como responsables de los desórdenes que se producirían en el país. Desde entonces se ejerció una estrecha vigilancia sobre el correo con el extranjero y se interceptó una carta de uno de los hermanos emigrados de Madre de Cicé.

La policía investigó discretamente la calle Cassette, lo que nos proporciona un informe bastante interesante que merece ser referido aquí.

Encabezamiento:

“Champion de Cicé, hermana del ex obispo de Burdeos, miembro de la Asamblea Constituyente, ex ministro de Capet. Informe del 14 Termidor del año VII (4 de agosto de 1799).

Habiéndome enterado de que en la calle Cassette n°11 del barrio de St.Germain hay una casa donde se juntan muchas mujeres muy sospechosas por la afluencia de gente que acude a todas horas, me he trasladado allí bajo un pretexto imaginario. He reconocido a un sirviente y me he retirado para no ser sospechoso.

Entonces me he servido de un particular que se ha presentado y ha hablado a la ciudadana Champion de Cicé, ex noble, que ha vivido escondida desde mucho tiempo. Ella despachaba su correo en presencia del llamado Marduel, en otro tiempo cura de St.Roch, sacerdote inconstitucional. Durante el poco tiempo que he estado en el patio he visto siete baúles que acababan de ser descargados. Creo que mediante un escrupuloso registro se encontrarán escondidos en esta guarida o bien a sus hermanos o bien a otra gente de semejante especie., o por lo menos documentos. Sé que ella siempre ha mantenido correspondencia con los enemigos del Gobierno, pero ignoraba su domicilio... Su vivienda está en el primer piso a la izquierda y también se puede subir por la derecha mediante una escalera estrecha.”

Esta nota poco tranquilizadora llegó al despacho del ministro y motivó la siguiente orden:

“París, 24 Termidor del año VII (14 de agosto de 1799)

El Ministro de Policía General al Comisario del Directorio ejecutivo próximo a la oficina central de París.

La importancia de la nota adjunta, ciudadano Comisario, me impulsa a recomendar que dedique una vigilancia especial sobre este asunto. Creo inútil recordarle que las circunstancias en que nos encontramos son difíciles y que los celosos funcionarios nunca serán demasiado activos,

¹ Extracto de “Adelaida María Champion de Cicé”, por Rostu-Ancel.

circunspectos y perseverantes en sus esfuerzos cuando se trata de entregar a la espada de la ley a los seres que no respiran más que para desgarrar el seno de la patria. Hágame llegar inmediatamente el resultado de su vigilancia y de las medidas que haya tomado en esta ocasión.”

Era la víspera del 15 de agosto y la Providencia, que velaba por la pequeña célula religiosa de la calle Cassette, permitió que la inspección solicitada por el ministro de modo tan apremiante no tuviera lugar hasta el 3 Fructidor, es decir, el 23 de agosto.

Podemos imaginar la alarma que experimentaron los habitantes del inmueble. M. de Cicé pensaba en el riesgo que corría el P. de Clorivière.

He aquí un resumen del informe de la policía², redactado después de esta investigación...:

“El 3 Fructidor (23 de agosto) del año VII de la República Francesa... a las seis de la mañana... según el mandato... investigación... contra la ciudadana Champion que vive en la calle Cassette n°874... subimos al entresuelo de la citada casa delante del apartamento... ocupado por la ciudadana Champion.

Una vez abierto el citado apartamento con vista sobre el patio, hemos encontrado a la propia... Habiéndole notificado el objeto de nuestra visita y exhibido la orden arriba fechada y enunciada, ha declarado estar dispuesta a cumplirlo. En consecuencia, nos ha abierto escritorios, armarios y otros muebles cerrados con llave, de los cuales hemos sacado los documentos que hemos creído podían ser signo de alguna correspondencia... así como cantidad de pequeños trozos de sábanas sobre los cuales están impresos unos corazones coronados y encabezados por una cruz., llamados escapularios.

...En virtud de la orden arriba formulada, hemos subido y entrado sucesivamente en todas las viviendas y habitaciones de la citada casa; se han hecho visitas rigurosas y no se ha encontrado a nadie sospechoso ni extranjero en esta casa.

De todo lo cual hemos instruido el presente proceso verbal...”

El escondrijo donde podía ocultarse el P. de Clorivière no fue ni siquiera sospechado aunque “todas las viviendas y habitaciones” hayan sido registradas.

M. de Cicé fue detenida en la prisión preventiva, de donde la sacaron en seguida para sufrir un interrogatorio..., del cual citamos las respuestas expuestas en sustancia por Mons. Baunard en su interesante biografía sobre Adelaida de Cicé.

“Tiene 49 años, es noble pero sin título. No ha sido religiosa. Reconoce como de su propiedad la caja cerrada en su presencia durante el registro, así como todos los objetos que contiene y que le son mostrados. Posee un triple certificado de residencia en el territorio de la República desde el mes de mayo de 1792 sin interrupción. Así pues, no ha emigrado. Facilita los nombres de su padre, su madre y sus hermanos y hermanas, pero cuando se le pregunta: “¿A quién ve habitualmente en París?” responde con firmeza: “A personas que conozco y de las que no me creo obligada a dar cuenta”.

A la pregunta sugerida por la primera investigación del 14 Termidor y relativa a “esa gran cantidad de baúles y paquetes sospechosos observados en el patio de la casa”, M. de Cicé responde con serenidad: “El motivo es que en la misma casa que yo vive un carretero que viaja por varios países y recibe bultos y paquetes para todos aquellos que se los envían.”

² Archivos Nacionales, F. 7-6272 (Oficina central del cantón e París. Oficina de los interrogatorios. Firmado Charles Dauban).

Tiene todavía que justificar los domicilios que ha ocupado en París desde 1791: la calle de Sèvres en los Incurables, la calles des Postes y, finalmente, la calle Cassette. Se le pregunta también “¿Ha sido usted arrestada anteriormente?” – “Jamás”.

Así se cierra el interrogatorio y lo firma el interrogador L. Milly. Su conclusión nos interesa por varios motivos:

“Visto el interrogatorio sufrido... por Adelaida María Champion Cicé, sospechosa de emigración,

Yo, administrador de la Oficina Central, considerando que tiene certificados de residencia debidamente en regla, que no figura en la lista [de emigrados]... que la correspondencia hallada en su casa no contiene nada que apoye las sospechas que sobre ella recaían, sino que sólo se advierte en ella ideas fanáticas y queda probado que la citada Cicé no se ocupa más que de prácticas religiosas; que su salud parecía alterada y que nada anuncia relación o correspondencia con los enemigos del Estado, por lo cual será puesta en libertad bajo la vigilancia de la municipalidad hasta la decisión del Ministro de la Policía general al cual se enviará esta ficha por mediación del ciudadano comisario del Directorio encargado de esta Administración...”

El 16 Fructidor, el comisario del Directorio ejecutivo, Lemaire, que transmite el expediente al Ministro de la Policía general, dijo entre otras cosas en una carta de acompañamiento que las cartas recibidas “sólo tratan de asuntos de familia”, pero que algunas, sin embargo, “llevan la impronta de los prejuicios religiosos”; “esta mujer parece tener el espíritu fanático y un poco enajenado”... “llevando una vida muy retirada y sin tener apenas relación con los demás inquietos que viven en la misma casa”³

El 22 Fructidor del año VII el ministro ratifica... “La puesta en libertad de esta ciudadana...” e invita a que “le sean remitidas las cartas y los certificados que podría necesitar”.⁴

Encabezando el proceso verbal de la investigación del 3 Fructidor figuraba la filiación de la acusada y, por una vez, experimentamos cierta gratitud respecto a la policía de la época.

“La ciudadana nombrada a continuación nos ha parecido tener una talla alrededor de un metro cincuenta y siete centímetros, los cabellos castaños, las cejas del mismo color, la frente alta, la nariz bien hecha, los ojos igualmente castaños, la boca de tamaño mediano, la barbilla redonda, el rostro ovalado, pálido y delgado.”

INTRODUCCION A LA SEGUNDA PARTE

³ Policía secreta, n°42 – n° 1324, reg.5. 1ª División, 1ª oficina, n° 3996.

⁴ Este primer encarcelamiento de M. de Cicé duró, pues, alrededor de tres semanas y no “15 a 18 meses” como escribió el abate Casgrain en los Anales, t.I, p.222. El error es manifiesto.

El acceso a los documentos relativos al proceso de la señorita de Cicé tuvo lugar en 1867 por petición de la señora de Saisseval a través de la señora de Falaiseau, como atestiguan los documentos expuestos a continuación y conservados en los archivos de las Hijas del Corazón de María.

Nota autógrafa de la señora de Falaiseau:

“Habiendo tenido la ocasión de conseguir por la baronesa de Ravnigan en nombre de las Damas de la Obra de los Niños abandonados, y siendo el padre de esta primera dama Primer Presidente de la Alta Corte de Justicia, se solicitó por medio de ella el original del Proceso oculto entre los expedientes conservados en el Palacio de Justicia.

La carta adjunta demostrará el éxito de esta diligencia. La vista de estos materiales originales producirá una emoción más fácil de adivinar que de expresar.”

“Corte imperial de París - Oficina del Primer Presidente

París, 4 de abril de 1867.

“Señora,

Mi padre político me encarga le notifique que acerca de su solicitud y reclamándolo del señor Marnas, secretario de la Presidencia del señor Procurador general, el expediente de la señorita Champion de Cicé le será comunicado.

Le será permitido compulsarlo y extraer, incluso copiándolos, los informes que le puedan interesar. Pero los reglamentos impiden que el expediente sea desplazado.

Yo misma iré, excepto en caso que tuviera que ausentarme, a traerle esa respuesta.

Excúseme y acepte la expresión de mis respetuosos homenajes.

G. de Ravnigan

- Dirigirse al Ministerio del procurador general, Palacio de Justicia, de 12 a 2 hrs.. De parte del Primer Presidente.

Nota: La prudencia observada en este lugar, testimonio de tantas impresiones de terror por los que han tenido la desgracia de ser llamados a comparecer aquí es tal, que fue imposible examinar los materiales de este expediente sin la presencia de uno de los altos personajes de la Magistratura y no osamos solicitar poder entrar en la misma sala donde la señorita de Cicé había comparecido precisamente en la misma fecha, 67 años antes...”

II . SEGUNDO ARRESTO DE LA SEÑORITA DE CICE

19 de enero de 1801

a) PROCESO DE LA “MAQUINA INFERNAL”

El 24 de diciembre de 1800, cuando Bonaparte, entonces Primer Cónsul en Francia, iba a la Opera, una máquina infernal – un barril de pólvora colocado en un cochecillo – explotó unos segundos después de su paso por una calle estrecha. Hubo muertos y heridos. El Primer Cónsul escapó por poco a la muerte y ese atentado levantó en todo el país una gran indignación a causa de la popularidad adquirida por el general Bonaparte tras sus campañas victoriosas y la firma de un reciente decreto amnistiando a cerca de 50.000 emigrados, suprimidos de las listas de proscripción.

Se comprende la gravedad y la resonancia del proceso que seguiría. Las sospechas se centraron en primer lugar en los extremistas de izquierda, los jacobinos, que veían en Bonaparte al enemigo de las libertades adquiridas por la Revolución: ciento treinta sospechosos de haber participado en el atentado fueron deportados a la Guayana. De hecho, la conspiración la habían fomentado los extremistas de derecha, los realistas que, con el advenimiento de Bonaparte, veían retroceder la esperanza de una restauración monárquica.

La policía de Fouché pronto encontró su huella: se trataba de Saint-Régeant, de José de Limoëlan, sobrino del P. de Clorivière, hijo de su hermano guillotinado en 1793 como miembro de una conspiración realista, y de un hombre llamado Carbon, dispuesto a cualquier tarea.

José de Limoëlan, enloquecido ante las consecuencias del atentado y ocultando la identidad de sus cómplices, había suplicado al P. de Clorivière que fuera a toda prisa a confesar a Saint-Régeant, gravemente herido por la deflagración. Después le rogó que procurase asilo durante algunos días a un antiguo emigrado cuya documentación aún no estaba en regla, cosa corriente en aquella época. Este falso emigrado era Carbon.

Así engañado, el P. de Clorivière recomendó a Carbon bajo su falsa identidad a M. de Cicé, siempre dispuesta a ayudar. Como ella no podía alojarlo en la calle Cassette, lo recomendó a una amiga, la Sra. de Gouyon, que en aquel momento estaba de visita en su casa con sus dos hijas. Ellas condujeron a Carbon a la pensión donde vivían, en la calle Notre-Dame des Champs, pensión sostenida por la Sra. Duquesne y algunas de sus hermanas, antiguas religiosas de Nuestra Señora del Refugio, conocidas bajo el nombre de Damas de San Miguel. Es allí donde Carbon fue arrestado y, con el intento de salvarse, dio el nombre y la dirección de sus bienhechoras.

Saint-Régeant fue pronto arrestado. José de Limoëlan consiguió escapar y llegó a América.

Adelaida de Cicé fue entonces encarcelada en la prisión de Santa Pelagia y su apartamento de la calle Cassette registrado de arriba abajo. Todos sus documentos fueron depositados en el archivo del tribunal.

El proceso de M. de Cicé era, debido a las circunstancias, de extrema gravedad: arriesgaba su vida. Su abogado, M. Bellart, estaba muy inquieto por el silencio impenetrable que envolvía a su cliente cuando intentaba arrancarle el nombre de la persona que le había recomendado a Carbon, pero revelar el nombre del P. de Clorivière significaba, sin lugar a dudas, entregarle a la muerte debido a su próximo parentesco con José de Limoëlan, uno de los instigadores de la conspiración de la “máquina infernal”, sin hablar de su papel de fundador de institutos religiosos prohibidos por la ley.

M. de Cicé callaba obstinadamente. Su abogado Bellart le había ya hecho entrever las consecuencias de su silencio, pero sin conseguir alterarla. Es él mismo quien lo cuenta así:

Un día, para terminar de una vez, resolví sacar partido del temor a morir que creí descubrir en ella. Le pedí, le rogué, le supliqué encarecidamente que hablase. Entonces, me hizo esta pregunta: *¿Qué me ocurrirá si sigo callando?* ¡La muerte, señorita! – le grité. *¿La muerte?* Repitió con espanto. Sus rasgos se contrajeron y se desvaneció, y cuando volvió en sí, abrió los ojos y sus palabras fueron: *“Dios mío, perdonad mi debilidad. Tengo miedo a morir, mas ¡no importa! ¡Moriré si es necesario, pero no entregaré a un inocente a la justicia!*

b) EL INTERROGATORIO – Primero de abril de 1801

El Presidente: Acusada de Cicé, ¿ha procurado asilo a Carbon en casa de la acusada Duquesne?

Ciudadana de Cicé: Sí, ciudadano.

El Presidente: ¿No es cierto que Limoëlan fue a su casa para pedirle que recibiera al acusado Carbon?

C. de Cicé: No vi al ciudadano. No es por la recomendación de Limoëlan que procuré ere alojamiento.

El Presidente ordena a Carbon que repita su declaración. La señorita de Cicé le opone una negativa formal: “No es Limoëlan quien me recomendó a este desconocido. Limoëlan no vino a mi casa”.

El Presidente: ¿Conocía a Limoëlan?

C. de Cicé: Sí, ciudadano Presidente, le he conocido como a otras gente de mi país, pero jamás me he relacionado con él; no somos parientes. Sólo lo he visto.

El Presidente: ¿Cuándo fue eso? ¿Mucho antes del 3 Nevoso?

C. de Cicé: Sí, hace mucho tiempo.

El Presidente: ¿Sabía, no obstante, que Limoëlan había servido en el ejército de los chuanes?

C. de Cicé: Sí, ciudadano.

El Presidente: ¿Ha recibido cartas de los jefes de los chuanes?⁵ Ciertas cartas encontradas en su domicilio indican que mantenía correspondencia con ellos.

C. de Cicé: Esas cartas no me fueron enviadas por chuanes ni sobre la insurrección.

El Presidente: ¿Cómo es que, conociendo la explosión del 3 Nevoso y las pesquisas que siguieron, ha podido, sólo cuatro días después, cuando la investigación de la policía era tan activa, recibir a un hombre como Carbón, sin tener ningún informe sobre él?

⁵ Chuanes era el nombre dado a los insurgentes realistas franceses.

C. de Cicé: No tuve el menos conocimiento de los hechos que le concernían. Simplemente obedecí a un impulso humanitario. A menudo he ayudado a personas a quienes no conocía. Lo que motivó esta acción fue la caridad, como en muchas otras ocasiones. No tuve tiempo de reflexionar sobre las consecuencias. La persona que me había recomendado a Carbon era totalmente honesta, no podía dudar de su palabra.

El Presidente: ¿Conviene en que aquel día, 7 Nevoso, subió un hombre a su casa?

C. de Cicé: No, ciudadano, no convengo en ello.

El Presidente: Entonces, falsea la verdad.

C. de Cicé: No falseo la verdad, pero no nombraré a una persona que me ha hablado y que no es la que usted designa.

El Presidente: Según las declaraciones de Carbon, Limoëlan subió a su casa.

C. de Cicé: Esto no es así, y es absolutamente imposible probarlo.

El Presidente: ¿Qué día le habló de Carbon la persona que no quiere nombrar?

C. de Cicé: No oí hablar de ella hasta el momento en que le vi.

El Comisario: Así, pues, Limoëlan estuvo en su casa para hablarle de Carbon.

El Presidente: Yo pregunto si fue este día (/ de Nevoso) que la persona innominada le habló de Carbon.

C. de Cicé: Hacía cinco minutos que la persona me hablaba cuando bajé la escalera. Pero esta persona no era Limoëlan. En todo caso, he obrado instintivamente y del modo más inocente. Añado que la persona que me ha hablado es tan inocente como yo.

El Presidente: ¿Quién es, pues, esa persona que le habló si no es Limoëlan?

La señorita de Cicé no contesta. Contestar es denunciar, y denunciar a un inocente. Hecha veinte veces la pregunta, otras tantas quedará sin respuesta.

Ante este silencio obstinado, el Comisario del gobierno intenta dar un rodeo. La señorita de Cicé únicamente designaba a este innominado con el nombre genérico de “una persona”. “Esta persona – preguntó el magistrado - ¿era un hombre o una mujer?”

Nuevo silencio. El Presidente prosiguió: “Os preguntamos si es un hombre o una mujer. La pregunta es muy sencilla y la respuesta no puede comprometer a nadie, ya que no se especifica personalmente”.

C. de Cicé: Si es así, no veo qué luz aportaría al asunto esta vaga indicación. Por otra parte, lo que he declarado lo repito: ¡no nombraré a nadie!

El Presidente (vivamente): ¿No quiere ni siquiera decirnos si la citada persona es un hombre o una mujer?

Después, intentando intimidarla: “Acusada de Cicé, muestra en todas sus respuestas un muy imprudente encubrimiento. ¿Ha reflexionado que está ante un tribunal? ¿qué es un deber responder justamente? ¿qué, además, éste es su interés, y muy grave, en su presente situación de acusada implicada en un asunto criminal?

Era la amenaza. La señorita dio esta respuesta explícita, emocionada:

C. de Cicé: Yo no engaño, digo la verdad. Ciudadano Presidente, le ruego que considere, por favor, lo que me ocurrió. ¡Soy muy desdichada! He tenido la desgracia de ser la causa del arresto de mis amigas aquí presentes, las señoras de Gouyon y Duquesne, completamente inocentes, pero que tenían confianza en mí, como yo la tenía en la persona que me había hablado de Carbon. No quiero, pues, exponerme a una desgracia parecida dando el nombre de una persona respetable tan inocente como usted y como yo en este asunto. He tomado, pues, la resolución de contestar en lo sucesivo únicamente a los hechos personales. Pero quiero declarar una vez más que esta persona innominada es tan inocente como yo. Estoy segura de ello por toda clase de pruebas. También esa persona sintió un gran horror por el suceso que tuvo lugar. Es fácil de comprender, señor Presidente, que el único motivo que tengo de callarme es el de poner a cubierto a una persona inocente y que sólo obro para el bien.

El Presidente: De esa inocencia o de lo contrario, es la Justicia quien ha de juzgar... Pero esa persona ¿qué motivo le ha dado para pedirle que procurara refugio a Carbon?

C. de Cicé: El mismo motivo que yo misma he dado a estas señoras para que se lo suministraran. Se me había dicho que este hombre, anticipándose a la ley que volvía a abrir Francia a los emigrados, no tenía su documentación en regla. Sólo pidió asilo momentáneamente. Ni siquiera sé si era sólo por una noche; tal era el objeto de la recomendación que yo había recibido y que he transmitido. Ni siquiera supe en seguida si había sido recibido o no en aquel asilo. Apresurada por procurárselo sin retraso, no me tomé el tiempo de reflexionar. Como me era imposible alojarle en mi casa, habría tenido que renunciar a prestarle este servicio, y todo habría quedado así si la señora de Gouyon no hubiese estado entonces de visita en mi casa. La persona en cuestión me dijo: “¿Quiere proponer a la señora Duquesne que aloje de momento a un hombre en situación apurada?” Consideré a ese hombre como a un pobre necesitado: ésa es la verdad. Pregunté si era un hombre honesto, un hombre de confianza; se me contestó afirmativamente, y yo lo repetí a la señora de Gouyon. Pero que todo ello tuviera alguna relación con el deplorable suceso del 3 Nevoso, jamás lo habría podido imaginar.

El Presidente: Eso es lo que la Justicia dilucidará...

(Según las copias del material oficial existente en el archivo de las HCM)

c) DEFENSA QUE LA SEÑORITA DE CICE HIZO DE SI MISMA

Deseo que se conozca mi conducta; he aquí mi exposición:

No tengo que reprocharme haber formado parte de ninguna conspiración ni de haber tenido conocimiento de ella. He podido cometer una imprudencia al procurar a una persona desconocida el asilo que me pedía. A eso respondo que apenas tuve tiempo de reflexionar, ya que la ocasión de prestar este servicio se presentó en el mismo momento en que la señora de Gouyon y sus hijas salían de mi casa, cuando se me ocurrió proponer a la madre que lo acompañara y se informara de mi parte de si la señora Duquesne querría alojar, durante dos o tres días, a un hombre cuyos documentos no estaban en regla, que vivía tranquilamente en París, pero que temía que las inspecciones, que entonces eran más frecuentes, diesen ocasión a tener que cumplimentar su documentación; que sólo pedía alojamiento transitorio, ya que tenía que ir al campo con su familia...

No me informé del nombre ni del país de este hombre; únicamente consideré su situación tal como acabo de exponerla. Sólo supe su nombre y todo lo que sobre él se ha dicho, después del arresto. De ningún modo se me había anunciado, y una persona que, como ya he dicho, no es el señor de Limoëlan, me comprometió a procurarle un alojamiento.

Declaro que sólo la ha movido a hacerlo un impulso de caridad y que está tan alejada como yo de hacer el mal y de tener la menor idea sobre ello. Me he abstenido de nombrarla y me guardaré de hacerlo, porque su inocencia no la pondrá más al abrigo de sospecha que la mía.

Esa persona no es culpable, estoy segura, y es una injusticia sospechar de ella. La ley natural me impone el deber de no hacer a los demás lo que no quisiera que me hicieran a mí; la religión consagra este principio.

No es el crimen lo que oculto a la justicia, es la inocencia que pongo a cubierto con mi silencio. Esta persona no tiene más conocimiento que yo de la horrible conspiración, sobre la cual no puede aportar ningún rayo de luz.

Estoy segura de su ignorancia y no tengo ninguna duda sobre ello pero, suponiendo por un imposible, que la sensibilidad natural hacia un desdichado le hubiese inducido a error, le hubiese hecho ilusión, si hubiese sospechado de este hombre desconocido del cual se le hablaba, jamás me habría comprometido de esta manera, como tampoco a las demás personas.

Esto no puede suponerse por parte de una persona honesta y tal es, ciertamente, la que me habló. Este hombre no le había sido anunciado más que a mí y le era completamente desconocido; ni siquiera sabía su nombre. Afirmo que la proposición que se hizo sólo fue aceptada porque se me dio a conocer en el momento de la partida de la señora de Gouyon. No teniendo ningún otro medio, sin esta circunstancia, el hecho habría permanecido igual, porque sólo habría obtenido un rechazo. Esta es una prueba de la simplicidad con que obré, sin tener tiempo de reflexionar, al seguir la primera idea que se presentó que no implicaba deliberación, ya que todo no duró ni 5 minutos.

Doy asimismo testimonio de que esta persona, cuyo nombre se me pide, experimentó tanto horror e indignación como yo sentí, cuando tuve conocimiento de la horrible conspiración después del incidente.

En esta ocasión, como en muchas otras, he bendecido a la Providencia que conservó indemne al Primer Cónsul. Esta Providencia que vela sobre nosotros le ha librado de los peligros que le amenazaban, sin duda para hacerle más que nunca el protector de esta divina religión, tan querida de mi corazón, la única capaz de hacer nuestra dicha, de esta religión de Jesucristo que me enseña a amar a mis semejantes, a hacerles el poco bien que depende de mí, a desearles más aún, a no hacer ni desear jamás mal a nadie bajo ningún pretexto.

Ella me enseña, cuando mi conciencia no me reprocha nada, a contentarme con su testimonio, esperando la manifestación de mi inocencia de la bondad de Dios que la protege, así como de la justicia de mi causa.

Prosigo con los hechos:

Cuando la señora de Gouyon salió de mi casa, me dijeron que este hombre estaba en la calle esperando la respuesta. Bajé la escalera con la señora de Gouyon, a quien rogué me siguiera, y ya en la puerta de la casa dije a este hombre sin verle, ya que era de noche y hacía muy mal tiempo, que la acompañara hasta su vivienda. Volví a subir a mi casa. Al día siguiente fui a visitar a la señora Duquesne y allí me enteré de lo ocurrido: que la caridad por una parte y la confianza en mí por otra, habían ofrecido a quien no lo tenía un lecho que le proporcionaron de momento, ya que no querían despedirle a la hora que era y con un tiempo detestable, teniendo en cuenta que se me había asegurado y que yo misma lo había dicho, que se trataba de un hombre honesto. Entonces le vi por primera vez, puesto que la noche anterior no pude distinguirlo debido al mal tiempo que hacía. Me repitió lo mismo que me habían dicho con respecto a él, y especialmente, que sólo sería momentáneo, ya que se iba al campo; he aquí mi relación con él.

La pena que tengo y que me aflige cada vez más, de haber sido motivo, a causa de mi recomendación, del dolor que experimentan las personas más respetables, me ha hecho estar muy atenta a evitar el nombrar a nadie con objeto de las relaciones más simples y ordinarias de la vida, por el temor de que sean también importunadas. Se me ha reprochado en mis interrogatorios, y he aquí el motivo.

En todo lo que se ha podido o se podría descubrir de mi conducta, jamás se verá nada culpable ni que pueda hacerme sospechosa.

En casa sólo se han encontrado las cosas más inocentes. Sin embargo, en mi escritorio se han abierto documentos privados que contenían lo más íntimo que tenía, las cartas de mis hermanos. Se habría encontrado, sin duda, lo que habría podido hacerme sospechosa si hubiera existido.

Observo que no es preciso examinar mi comportamiento desde el arresto de este hombre para reconocer que nada sé de este horrible asunto. Sin esta ignorancia, ¿cómo habría permanecido tranquila en mi casa?

El domingo por la mañana, al enterarme del arresto de la señora Duquesne, mi primer movimiento fue presentarme en seguida sin ser requerida, tan segura estaba de mi inocencia como de la suya y de la de las demás personas que contribuyeron a mi petición, a procurar el alojamiento.

Si no me he mostrado, como me sentí movida a hacerlo, por lo menos no titubeé el martes siguiente a mi arresto en rendir homenaje a la verdad.

Que ella se haga sentir enteramente en el corazón de los que me oyen. Espero en Dios, protector de la inocencia. El no permitirá que una imprudencia, que la caridad excusa, se transforme en un crimen que ella aborrece.

¿Podríaís, ciudadanos jueces, sospechar de mí y, sobre todo, acusarme de complicidad si un movimiento de compasión, natural en mi sexo, me hubiese impulsado a dar asilo a un culpable, en el cual no hubiera visto más que a un desdichado? Si en esta suposición vuestra justicia, guiada por vuestro corazón, os hubiera hecho discernir mi inocencia, ¿cómo no la reconoceríaís? Pero no es así, y las respetables compañeras con cuya amistad me honro no han visto, igual que yo, más que a un hombre afligido por las circunstancias que he deducido. ¿Hay alguien entre vosotros, cuyo corazón no hubiese estado de acuerdo con los nuestros, si hubieseis estado en nuestro lugar?⁶

⁶ Autógrafo de la Srta. de Cicé presentando su defensa durante el proceso de la “máquina infernal”, 1801. Este texto se envió a los jueces o se leyó durante el proceso, lo ignoramos. (AHCM).

III –DEFENSA JUDICIAL DE ADELAIDA MARIA CHAMPION DE CICE

ACUSADA DE CONSPIRACION

PRIMERA PARTE

Ciudadanos jueces y ciudadanos del jurado:

Se ha cometido el crimen más atroz. La elocuente voz del magistrado, encargado en este penoso asunto de las funciones del ministerio público, lo ha pintado ya con los colores que corresponden a su patriotismo y a su voluntad de servicio como funcionario.

Mientras hablaba, una voz más elocuente que la suya (lo cual parecía imposible) se elevaba junto a él para añadir, al cuadro que presentaba, unos rasgos más enérgicos todavía y más terribles.

Por una parte, y en vuestra presencia, se ofrecían los restos de esta máquina asesina de donde iba a salir una desgracia tan grande: restos acusadores de los que se diría que no habían sido preservados por la venganza celestial de la destrucción necesaria a la que estaban destinados, sino para venir a declarar, testigos incorruptibles, contra el crimen y sus autores, de suerte que el delito pareció que volvía a hacerse vivo y a reanimarse bajo vuestros ojos en este recinto.

Por otra parte, salían a la luz – espectáculo aún más deplorable – las víctimas infortunadas de este atentado, presentadas ante vuestros ojos por la imparcialidad del tribunal y por la necesidad de cumplir con su deber; por esta necesidad a la que le era doloroso, pero indispensable obedecer, y que [una ley]⁷ imperiosa le hacía empezar a constatar el cuerpo del delito; por esta necesidad que, como sabía bien en su humanidad, no debía engañar a vuestra razón, puesto que no es en vuestras emociones, sino en vuestra conciencia, de donde vais a extraer los elementos de vuestra decisión.

¿Quién de nosotros ha podido rehusar sus lágrimas a estas notables víctimas de un atentado tan cruel?

Con todo, ciudadanos del jurado, es la conciencia, tan recientemente herida por el espectáculo desgarrador que acaba de afligirnos durante tres días enteros; es el ojo, húmedo aún, con el llanto que me ha arrancado, como a todos los hombres sensibles: es en este mismo instante que debo presentaros la defensa que se me ha confiado.

¿Voy a mentir a la piedad legítima que esos infortunados me han inspirado y ultrajar su desgracia? ¿Voy – pisoteando todos mis deberes de hombre y de ciudadano – a poner en oposición con el sentimiento irresistible de mi conciencia no sé qué quimérico deber que – según dicen – pertenecería a la profesión de defensor? ¿Será verdad que existe en el seno de una sociedad una profesión cuyo espíritu está en contradicción con el principio sagrado de la

⁷ Estas dos palabras faltan en el original.

conservación de la misma sociedad? ¿Existirá una profesión cuya primera obligación sea la de recoger, de proteger los medios de destrucción que amenazan el orden social, de conservarlos cuidadosamente a fin de que se reproduzcan más infaliblemente en otra ocasión? No, ciudadanos del jurado. Esa profesión parricida y sus espantosos deberes no existe. Un defensor que, empujado por la convicción de que un acusado es culpable de un gran crimen, osara ser su representante en presencia de la justicia; ese defensor, si fuese yo y si prestase mis esfuerzos sacrílegos a un monstruo, que no sería restituido a la sociedad sino para aportar de nuevo el terror y la muerte; ese defensor, a menos que por azar hallase excusa en la seducción de una piedad mal aplicada, no sería un defensor; a los ojos de la moral, sería un cómplice; sí, un cómplice: esto es lo que tenía necesidad de decir al empezar esta justificación, ya que un defensor es, antes que nada, un hombre y un ciudadano.

Defensor, hombre y ciudadano, me presento ante vosotros: y me presento sin vergüenza, con confianza, puesto que voy a hablar en pro de Adelaida de Cicé: y Adelaida de Cicé es inocente.

Como defensor, debo reprobar el crimen; sí, debo el tributo de todos mis medios, a la inocencia le debo asistencia, también como hombre y como ciudadano; en fin, debo al tribunal que veneramos y al Gobierno al que estamos sinceramente unidos, el homenaje de los esfuerzos necesarios para prevenir un error; que si fuera posible y se confundiese al inocente con los culpables, el Gobierno y la justicia llorarían, si bien demasiado tarde, lágrimas de sangre.

He aquí el triple deber que voy a cumplir; y me felicito, al abordar esta defensa, de no tener que hacer otra cosa sino completar la convicción que ya, ciudadanos del jurado, os ha penetrado por todas partes. Me perdonaréis, sin embargo, que entre en algunos detalles. Podrán ser en adelante superfluos para formar una opinión, que todo me asegura está ya fijada en este momento; pero constituyen una deuda de mi ministerio, que nada puede descuidar de lo que pertenece a la defensa del inmenso interés que se me ha confiado.

La moralidad de un acusado pertenece enteramente al jurado. Su deber no consiste, únicamente, en examinar los hechos que se relacionan de una manera muy próxima con la acusación; su deber, y ahí reside el carácter principal de la institución del jurado, es el de profundizar, de escrutar escrupulosamente toda la vida del acusado cuya suerte le ha sido confiada para, de alguna manera, permitidme esta expresión familiar, entrar en relación con el acusado. Me referiré, pues, a una época un poco lejana para mostraros qué es, qué fue y qué hizo Adelaida de Cicé.

Nacida, como hemos sabido por los debates, en Rennes, en la anteriormente Provincia de Bretaña, nació en una familia cuyos miembros, que vivieron bajo la mirada pública, pudieron ser apreciados por la opinión.

Tenía varios hermanos, y es necesario que os hable de ellos ya que aparecen en la correspondencia, de la cual tendré que hablaros y es preciso también que os recuerde cuál fue su moralidad. Uno de sus hermanos era el ex noble obispo de Auxerre, llamado Juan Bautista. Os ruego, ciudadanos el jurado, que fijéis en vuestra memoria estos nombres y todos los que voy a tener ocasión de pronunciar. Este recuerdo servirá de explicación a la correspondencia en la que los encontraréis enunciados.

El ex noble obispo de Auxerre ha sido un personaje conocido. Es en nombre de su hermana que yo hablo. En nombre de su hermana puedo decir que algún respeto recompensó, en otro

tiempo, su modo de comportarse, ya sea en las funciones públicas que se le habían asignado, ya sea en su vida privada.

Su segundo hermano era Jerónimo, ex noble, arzobispo de Burdeos. Jerónimo de Cicé (sea permitido a su desdichada hermana recordar sin ostentación este recuerdo consolador) fue el primer prelado que votó en pro de la verificación de los poderes en común; el primer prelado que, a pesar de los prejuicios que le asediaban, se declaró en pro de la anexión del clero al estado llano; el primer prelado que, en aquel solemne día en que se fundaron las bases de nuestra libertad y en aquella famosa sesión sostenida en la sala del Juego de Pelota en la que se juró dar una constitución a Francia, juró fidelidad a los derechos del pueblo; el primer prelado que, después del 14 de julio y cuando se había dado la señal de guerra al despotismo, mereció ser llamado al ministerio.

Adelaida de Cicé vivía en gran intimidad con su familia.

Pronto se formaron las primeras borrascas de la revolución: el horizonte político se hizo más sombrío. A través de las ideas exageradas se vieron nacer algunas ideas generosas, como es casi inevitable en medio de una gran tormenta política.

Se señalaron varios hombres, cuyos servicios se olvidaron. Les persiguieron la desconfianza y el disfavor, especialmente y en primer lugar a los eclesiásticos, y al arzobispo de Burdeos y al Obispo de Auxerre como a los demás. No osaron enfrentarse a la tempestad, les asaltó el miedo y creyeron que debían salir de Francia. El arzobispo de Burdeos se refugió más cerca, se retiró a Londres. Londres no era entonces nuestro enemigo.

El ex noble obispo de Auxerre, después de algunas inciertas idas y venidas, se fijó en Alberstadt, población de Prusia, donde le siguió su hermana Isabel de Cicé. Isabel de Cicé siempre había vivido con él.

Agustín de Cicé, tercer hermano de Adelaida, se refugió en Hamburgo, donde estableció un pequeño comercio de droguería; ha continuado viviendo con su mujer quien, resignándose a la modestia de su nueva situación, sacó partido de la fuerza que había recibido de la naturaleza adaptándose a un trabajo personal: se hizo modista, feliz de contribuir así a las cargas de la casa y a la subsistencia de su hija, y de poder, al lado de un marido y de una hija a quienes quería, satisfacer su deuda hacia la naturaleza y la desdicha. No es sin necesidad, ciudadanos del jurado, que os hablo de todos los individuos de esta familia. Se reprocha a Adelaida de Cicé haber mantenido correspondencia con ellos; es bueno que, previamente, podáis apreciar su correspondencia.

El último de esta familia del cual debo decir una sola palabra es La Bintinaye, antiguo consejero del Parlamento de Rennes y sobrino de Adelaida de Cicé, que se marchó a Jersey con su mujer y sus hijos y donde sigue residiendo.

¿Cuál fue mientras tanto, hasta esta época, la conducta de Adelaida de Cicé? La verdad debe aparecer desnuda en presencia de la justicia. La justicia no sería justicia si requiriese valor para decir la verdad ante ella. Hablo a unos magistrados que poseen una razón sana y superior, y es la propia filosofía la que protegerá las declaraciones que debo hacer.

Adelaida de Cicé pertenecía a una familia muy piadosa. Ella lo era más aún. Aquí no se trata en absoluto de debatir la medida de respeto o de favor que merece un culto más que otro; hablo delante de una asamblea de filósofos que a nadie acusan de criminal a causa de sus opiniones y que, fieles a los sentimientos expresados por un gobierno tolerante y generoso, piensan que todos los dogmas son buenos con tal que inspiren horror al mal e inclinación al bien.

Adelaida de Cicé, dócil a los principios de su educación, ha practicado constantemente la religión cristiana y católica. Poseía una imaginación muy sensible; esta imaginación, aumentada más aún por las ideas religiosas, se convirtió en la fuente de una multitud de actos de beneficencia, con los cuales honró su vida desde su más tierna juventud. No obraba, ciertamente, por el único impulso de la moral; no era una benevolencia filosófica la que derramaba, sino mitad inspiración de una naturaleza excelente y mitad respeto hacia las máximas religiosas, a las que había aprendido a obedecer desde su infancia. No conocía más que un modo de honrar a su Dios, y era el de entregarse a todas las obras de beneficencia y de caridad que manda la filosofía, [la cual]⁸ por sí sola no consiguió siempre persuadir lo que la religión, más poderosa, ha obtenido con frecuencia.

No era únicamente con limosnas pecuniarias – especie de beneficencia tan fácil de practicar para los opulentos – era con esta limosna más respetable, porque los motivos jamás son equívocos, con la limosna de sus cuidados asiduos, de su tiempo, de su propio trabajo, con la que asistía a los desgraciados.

Desde la edad de 20 años, rodeada de todas las ilusiones de la fortuna y de la consideración, de la grandeza y los prejuicios, supo franquear valientemente todas esas seducciones reunidas para acercarse a los pobres que, si no eran sus semejantes en el sistema político de aquella época, eran a sus ojos sus semejantes en la armonía de la religión, como lo son a los ojos de todo el mundo en el orden filosófico. Derramaba sobre ellos sus beneficios; ningún obstáculo la detenía para hacer el bien y no había lugar, por humilde que fuese, donde desdeñase acudir.

Era en las chozas, en los graneros, en los hospitales, en las cárceles donde iba a buscar y a asistir a los desgraciados; donde llevaba dinero a los indigentes, a los enfermos tiernos cuidados, más preciosos que el oro, a los afligidos consuelos, más dulces que los cuidados.

¡Ay, la infortunada! Mientras que, sin ningún cálculo personal recorría tan espontáneamente el círculo de su bondad, estaba lejos de prever que, a su vez, en una cárcel, necesitaría una mano consoladora que se tendiese hacia ella y que un día invocaría esta piedad que ella derramaba sobre todo el mundo.

Estos hechos, ciudadanos del jurado, no han sido hallados por una imaginación ardiente y vivamente interesada; no lo simularía para proclamar su inocencia a consecuencia de la estima profunda que me ha inspirado: son el resultado de testimonios considerables, aportados por los que fueron espectadores de la asiduidad de sus virtudes.

La distancia de los lugares me ha impedido presentar en persona a la numerosa multitud de testigos que habrían podido declarar. He tenido que contentarme con las declaraciones

⁸ Esta palabra falta en el original

consignadas en las actas públicas que tengo en la mano y que pasarán a las vuestras; en las actas redactadas bajo la vigilancia de las autoridades de Morbihan, que atestiguan:

“que los comparecientes conocen perfectamente a Adelaida de Cicé, natural de Rennes, quien, durante los largos años que ha permanecido en esta población, antes de ir a vivir en París, se había ocupado en buenas obras desde su juventud; que su mayor placer consistía en ir a visitar las cárceles y los hospitales, socorrer a los desgraciados, hacer que los pobres aprendieran un oficio, que siempre se había consagrado a aliviar el infortunio, ¡y que en ello empleaba todos, todos sus medios, todos sus recursos!!

Y estas declaraciones no las han aportado ninguno de estos hombres ligeros y complacientes, cuyos votos son fáciles de conseguir: los debemos a mujeres honradas con la estima del gobierno, autorizadas por él a reunirse de nuevo para entregarse a los cuidados que su religión les ordena realizar; a mujeres que, bajo el nombre de Hermanas de la Caridad o bajo otros títulos análogos, estaban encargadas del servicio de los diversos hospicios de Rennes. Todas ellas atestiguan que no han tenido compañera más asidua en sus trabajos, en su celo y en su beneficencia, que Adelaida de Cicé.

No os leeré más certificados, porque no harían más que confirmar esta verdad. Al examinarlos veréis que, si hubiera sido posible hacer comparecer delante de vosotros a todos los testigos que se ofrecían a favor de la inocencia de Adelaida de Cicé, este recinto no habría sido suficientemente grande para contenerlos. Por lo demás, basta con estos informes para que sepáis cuáles fueron sus ocupaciones favoritas.

Es en medio de esas ocupaciones honorables como transcurrió toda la parte de su vida que pasó en Rennes, lugar de su nacimiento. Habiéndose dispersado su familia, como he dicho,, concibió la idea, muy natural, de reunirse con uno de sus hermanos, Luis Adrián de Cicé, que vivía en París. Llegó aquí hacia el fin de 1791. Muy poco tiempo después tuvo la desgracia de perderlo.

Su conducta en París fue la misma que había sido en Rennes. En París, como en Rennes, llenó su tiempo con las mismas ocupaciones, llevó a cabo las mismas delicadas y piadosas tareas. Busca en París, como buscaba en Rennes, a todos los desgraciados que podían necesitar su ayuda y, tanto en París como en Rennes, se la ofreció ardientemente.

Habéis oído esta mañana, ciudadanos del Jurado, a unos testigos que han venido para certificarlo. Algunos de ellos os han dicho, incluso, que eran personalmente favorecidos por Adelaida de Cicé. No habréis podido olvidar al testigo, notable por su ingenuidad, importante por su veracidad, importante también por las minuciosas circunstancias que os ha revelado; ya que son estas pequeñas circunstancias las que revelan el secreto de los caracteres. Quiero hablar de esa buena mujer del arrabal St. Marceau quien, en su simplicidad, os ha contado que, atormentada desde hacía tiempo con un desagradable y peligroso dolor en el brazo, oyó hablar de Adelaida de Cicé. ¡Le “indicaron” a Adelaida de Cicé en el arrabal St. Marceau!... Esa sola palabra os muestra ya cuáles eran las costumbres de Adelaida de Cicé, y hasta dónde se extendían sus actos de beneficencia, puesto que su fama, a través de esta conexión, había podido llegar hasta esta pobre enferma.

Esta mujer se presenta, pues, ante ella y es acogida – para servirme de su ingenua expresión – como si fueran conocidas. Recibe de ella toda clase de ayuda: curas, ropa que no tenía, medicinas. Feliz con tal asistencia, la pobre mujer propuso volver al día siguiente para buscar el mismo alivio. No habréis olvidado tampoco la afectuosa respuesta de Adelaida de Cicé, respuesta nacida de un verdadero sentimiento de igualdad: Adelaida de Cicé le advirtió que su estado no le permitía desplazarse y le dijo que ella misma iría a curarla. Fue al día siguiente y todos los días durante dos meses y, en alguna ocasión, la visitó tres veces en un mismo día.

Así, como veis, todo lo que había hecho en Rennes continuó haciéndolo en París. Por lo demás, y en los tiempos más tormentosos, varios testigos os lo han dicho, se sometió, con una resignación perfecta, a los diferentes sistemas de gobierno que se sucedieron.

Es lo que nos ha dicho un testigo que no era sospechoso ni por el carácter, ni por la opinión de su autor. El ciudadano Pascal nos ha dicho que, aunque él y Adelaida no pertenecían al mismo sistema político, sin embargo, jamás había hallado en Adelaida de Cicé más que a una mujer dispuesta a prestar servicio; de tal modo – añadió – que si los tiempos se pusieran difíciles para los patriotas y para él y si necesitara esconderse, no dudaría en dirigirse a la propia Adelaida de Cicé. Este testimonio os ha sido confirmado por el de la joven Coulon, quien candorosamente ha expresado hasta qué punto Adelaida de Cicé se había mantenido siempre, en sus conversaciones, extraña a toda idea política.

“Cuando yo quería hablar – dijo la muchacha Coulon – de los asuntos públicos, ella me respondía: “Hija mía, no nos mezclemos en esos asuntos, eso no concierne a mujeres.”

Es verdad, ciudadanos del Jurado, que algunas ideas religiosas influyeron en todos los actos que componen la vida de Adelaida de Cicé; es verdad que, al satisfacer a su buen corazón, estaba movida hacia el bien por unas inclinaciones de un orden más elevado. No ignoro que algunos hombres superficiales, que prefieren el rechazo en masa, más que tomarse la molestia de hacer distinciones, han imaginado ver fanatismo en toda conducta inspirada por la religión. No es delante de vosotros que tengo miedo de acreditar esta injusta confusión de ideas. A excelentes espíritus como los vuestros les será fácil establecer esta distinción verdaderamente filosófica, que viene dada por la razón. Cuando las ideas religiosas sugieren un sistema de dureza hacia los demás, de persecución y de intolerancia hacia cultos diferentes, esto es fanatismo, ésta es la clase de opinión que hay que rechazar. Cuando las ideas religiosas no inspiran sino una conducta tierna, benevolente hacia todo el mundo, de ayuda a todos sus semejantes, de prestar asistencia a los desgraciados que lo necesitan, eso no es fanatismo, eso es piedad, ésas con las opiniones que es preciso honrar.

El filósofo puede juzgar todos los cultos, pero el filósofo admirará a todos los que dirigen a sus adeptos hacia este fin social. Tal era el que empujaba a Adelaida de Cicé.

¡Sí, comprendo que debía quedarle poco tiempo para cumplir los pequeños deberes de la sociedad! Viviendo casi siempre en retiro, por gusto y para realizar con más libertad su estilo de beneficencia, se había entregado poco a lo que se conoce como costumbres mundanas. Tampoco era tan extraña que creyese – severa en su piedad – tener que rechazar a los que, acordándose de sus antiguas relaciones, se presentaban en su casa.

Cuando se estableció la paz con los chuanes, un hombre reconciliado recientemente con el gobierno, un hombre con el cual hasta entonces Adelaida no había tenido ninguna clase de relación pero que, siendo del mismo país y llegado a París había creído quizá – hay que decirlo – deber esta especie de homenaje a la antigua posición de Adelaida de Cicé en el mundo. Limoëlan se presentó una o dos veces en su casa. Dos únicas visitas de cortesía, fríamente recibidas, porque no existía ningún motivo para hacer desear a ninguno de ellos una amistad estrecha, fueron (y fijaos en qué circunstancias) toda la relación que ha existido entre ella y este hombre.

¿Es necesario que insista mucho, ciudadanos del Jurado, para demostraros esta afirmación? En efecto, ¿quién no concibe que no podía haber nada en común entre una mujer de mediana edad, una mujer poco dada por la naturaleza de sus costumbres, por sus ocupaciones, por la oscuridad de su vida, por la moderación de sus ideas, a todo lo que significase placer y agitación, y un joven militar devorado por la actividad, entregado al ardor de sus gustos, cediendo sin cesar al atractivo del movimiento y que no podía encontrar sino ridícula o, al menos tediosa, la compañía de una vieja devota?

Una vez más, y lo creeréis sin dificultad, ciudadanos del Jurado, es lo que Adelaida de Cicé ha asegurado constantemente, y ninguna prueba contraria ha destruido su afirmación: estas dos visitas de respeto hechas a una mujer que antes había ocupado cierto rango en su provincia, cerraron y abrieron todas sus relaciones con Limoëlan.

Ha transcurrido un año y ella no lo ha vuelto a ver. Aunque Adelaida de Cicé había permanecido alejada – para servirme del estilo que le es familiar – de todos los asuntos mundanos; aunque se había concentrado en los actos de beneficencia y de espiritualidad a los cuales se había consagrado, con todo, no había arrancado de su corazón los afectos que la naturaleza le había impreso. Los tiempos habían mejorado. Ya no se seguía el sistema cruel de la ley severa que hace interrumpir toda comunicación con aquellos que nos fueron queridos. Sin duda, el gobierno no había autorizado formalmente la correspondencia con los emigrados, pero era generoso y sabía distinguir inteligencias culpables de estas efusiones indiferentes a la política y arrancadas del corazón por la necesidad de decirse que se aman siempre, necesidad que una larga separación hace más punzante; por ello, el gobierno cerraba los ojos con indulgencia y, mientras dicha correspondencia no despertase sospechas, no la impedía.

Es en estas circunstancias que después de un silencio de siete años sus hermanos y su sobrino enviaron finalmente noticias a Adelaida. Esta correspondencia que, a primera vista, parece una especie de esperpento cuando se la califica de modo abstracto como correspondencia con emigrados, se reduce a algunas cartas con sus tres hermanos, su sobrino y una única mujer entre sus amigas.

Podréis leer esta correspondencia, pero de momento es bueno que sepáis que éstos son todos los elementos que la componen. En cuanto a una correspondencia mantenida con los chuanes, se han hecho las pesquisas más rigurosas en casa de Adelaida de Cicé, se han forzado dos cajones de su escritorio y se han recogido todos los documentos que contenían. Si Adelaida de Cicé hubiese poseído documentos inculpatorios, probablemente los habría escondido allí. No se ha encontrado ni una carta, no digo ya escrita por un chuan, sino donde se viese ni siquiera el nombre de uno de los hombres que han jugado un papel tan funesto en nuestras revueltas civiles.

Os hablaré de su correspondencia con el interior del país, ciudadanos del Jurado. Cuando en medio de los escrúpulos de vuestras deliberaciones y por deferente invitación del comisario del gobierno echéis una ojeada investigadora sobre las cartas que la componen, pronto os convenceréis de que son tan inocentes como las que ha recibido de sus hermanos. Encontraréis en ellas muchas ideas ascéticas, mucho del espíritu dominante en la conducta de Adelaida de Cicé; de este espíritu que tendría, no diré crueldad, sino una especie de anti-filosofía que no hay que reprocharle, cuando se ven todos los bienes que han fluido de este espíritu de piedad que la mantenía fuertemente unida a su religión, porque le inspiraba más caridad hacia sus semejantes.

Observaréis que, efectivamente, estas dos intenciones jamás han estado separadas en su imaginación, que siempre están estrechamente unidas entre sí y que en su creencia, por una sublime alianza de la religión y de la bondad, el culto cuyos ritos sagrados cumplía, le ordenaba, por una parte, servir mejor a su Dios para extraer, en sus adoraciones, nuevo valor para ser útil a los hombres, y por otra, ser más útil a los hombres para servir mejor a su Dios.

¿Hacia qué fin se dirigían, en esta correspondencia, sus más ardientes pensamientos? Había existido antes una institución de la cual, bajo el reino de la razón y en presencia de la justicia, está permitido hoy hacer el elogio; una institución que, aunque consagrada por las formas de la religión, tenía por deberes principales, no ocupaciones místicas, sino tiernos cuidados y ayudas reclamadas por la infancia, la indigencia o la enfermedad; una institución a la que el gobierno, que sabe distinguir cuando se trata de obrar el bien, las ideas falsas, incluso las que usurpan el título de ideas filosóficas, acaba de ofrecer su protección y su respeto; todos adivináis que estoy hablando de las Hijas de la Caridad. La institución de las Hijas de la Caridad había sido destruida, no por el espíritu de la libertad, puesto que el espíritu de la libertad respeta todo lo que es bueno sin dejarse desviar por vanas declamaciones, sino por el espíritu de exageración. Estas piadosas mujeres retiradas, que se hacían tan útiles a la tierra para conquistar el Cielo, habían sido expulsadas de su retiro; las huellas de su existencia iban a perderse, su espíritu habría terminado por extinguirse. ¡Demos gracias a los que, por lo menos una vez, han honrado las opiniones religiosas al dejarse persuadir que había que conservar esta especie de fuego sagrado; a los que, adelantándose a las paternas intenciones del gobierno, le han ofrecido los medios de recoger este elemento de beneficencia que iba a perderse y que, al conservar el principio de esta dichosa institución religiosa y filosófica han podido, a la voz potente de este genio que gobierna todo lo que es verdaderamente liberal y generoso, reproducirse, restituir a la debilidad y a la desgracia, sus más sensibles protectoras!

Pues bien, ciudadanos del Jurado, si queréis conocer a quien ha cometido este gran crimen, tenéis delante a una de las principales culpables. Mientras las Hermanas de la Caridad eran perseguidas, se cerraba su retiro y una mano bárbara las tomaba para condenarlas a una inacción perjudicial para la sociedad, ¿quién ha realizado sus generosas tareas? ¿quién se ocupaba de estas atenciones piadosas y tiernas a las que estaban entregadas estas jóvenes que se distinguían por su filantropía religiosa? ¿quién reemplazaba al lado de los enfermos y de los heridos a sus enfermeras fieles, pero fugitivas? Era Adelaida de Cicé. Ella sola no habría bastado para una tarea tan grande, tan importante. Era ella quien escribía a unas mujeres animadas por los mismos sentimientos, dispuestas a honrarse mediante una dedicación parecida; era ella quien, en ausencia de la verdadera sociedad de caridad, había hecho todo lo posible para continuar sus deberes y por recoger este patrimonio de beneficencia activa, que la filosofía no se apresuraba a heredar; era

ella quien había formado, para reemplazar a esta institución, una congregación o cofradía que no se distinguía por ningún signo exterior, porque las leyes lo prohibían y ella quería obedecer las leyes. Adelaida de Cicé, en una palabra, salvaba del naufragio todo lo esencial de la institución. Como las Hermanas de la Caridad, derramaba a su alrededor la ayuda temporal y también, hay que decirlo, la ayuda espiritual.

Perdonemos este exceso de solicitud a estas piadosas colaboradoras que, en las cárceles y en los hospitales, socorrían a los viejos y a los enfermos; puesto que la beneficencia, sola, no sabía penetrar en estos asilos del dolor, no nos lamentemos de que la religión se ocupase de la beneficencia y no nos sorprendamos de verlas juntas.

Sí, ciudadanos del Jurado, crímenes de esta naturaleza encontraréis muchos en las cartas halladas en casa de Adelaida de Cicé. Yo mismo os denuncio una correspondencia mantenida, no con los chuanes, no con rebeldes emigrados (no son éstas las conspiraciones que las ocupan), sino con algunas mujeres obedientes como ella a estas santas leyes de bondad universal con quienes se reunía bajo forma religiosa y, si se quiere, incluso por una promesa interior teniendo por objeto consagrar su dedicación, obrando juntamente con Adelaida de Cicé en un Espíritu común, recibían sus instrucciones para derramar sobre todos los lugares de Francia donde estaban dispersas (permitidme usar su lenguajes) las obras de misericordia a las que tendían esencialmente las Hermanas de la Caridad.

Finalmente, encontraréis en esta correspondencia mucha de esta inquietud, de este entusiasmo verdaderamente religioso para socorrer a aquellos cuyo estado lo reclama, para transmitir a las muchachas las lecciones de piedad y de moral de las que podrían tener necesidad.

Eso es lo que constituye su correspondencia privada; no os la leeré. El comisario del gobierno os ha invitado a hacerlo; yo también os invito; su lectura bastará para completar la justificación de Adelaida de Cicé.

Adelaida de Cicé se había entregado a estas ocupaciones bajo todos los sistemas de gobierno, incluso en un tiempo en que, teniéndose como un delito, tuvo que rodearse de discreción. Pronto pudo entregarse a estas dulces tareas de las que tenía un largo hábito.

En fin, para dicha de Francia, ascendió un nuevo gobierno. Así que apareció, inspiró confianza y dominó el amor. ¿Y cómo no se habrían vuelto a anudar todos los sentimientos? Los que amaban la gloria debían adorar un gobierno cuyo jefe había cubierto, con el esplendor de sus victorias, las faltas que en otras épocas de la revolución habían deshonrado el honor nacional. Los que amaban la libertad no podían dejar de admirar un sistema tan felizmente combinado de fuerza para dirigir todas las pasiones y de generosidad para hacer germinar todas sus ideas liberales y conservar, para los ciudadanos, el justo ejercicio de sus derechos y de sus facultades. Movía a los propios perseguidos, por el recuerdo de los males que habían sufrido y por la perspectiva, tanto tiempo abierta ante ellos, de otros males que temían, a apiñarse alrededor de un poder digno por fin de la confianza universal y que, desdeñando todas las pasioncillas a las que se habían dejado conducir los gobiernos precedentes, no veía en estas vastas combinaciones más que el interés social, sin mezclarlo con el espíritu de partido; olvidaba francamente el pasado y se servía, sin distinción, de todo el que ofreciese lealtad, talentos y un deseo sincero de contribuir a la prosperidad pública. No había – incluso seres apáticos, muertos

a las ideas generosas, pero amantes del sosiego e impacientes de volver al descanso – quien no viese con entusiasmo establecerse a un gobierno protector, capaz de extender sobre todos, con imparcialidad, un brazo poderoso y de mantener la propiedad y la seguridad, sin imponer otra condición a los que protegía que la de respetar el orden público.

¿Cómo pues, en medio de esta disposición general de los ánimos hubiera odiado al gobierno Adelaida de Cicé? ¿Cómo habría podido ocurrir que esta mujer, hasta entonces tan resignada durante las borrascosas circunstancias que habían tenido lugar; que esta mujer que, como han mostrado los testigos, decía en otro tiempo: “Hijas mías, no nos ocupemos de asuntos políticos; recemos, es la única ocupación que Dios ha concedido a las mujeres” no se hubiese sentido atraída por este gobierno que le permitía ejercer las honorables ocupaciones a las que estaba consagrada?

Y no fue suficiente que ella tuviese, como todos los franceses, todos estos motivos para bendecir a un gobierno renovador; otros motivos se unían a los primeros para fortalecer esta inclinación y obrar más poderosamente sobre su alma.

Se le permitía esperar que esta nueva vara de hierro que durante tanto tiempo había golpeado alternativamente a todos los partidos, iba a ser destruida. El gobierno ya había anunciado que, si bien conservando toda su severidad, como la libertad y nuestras leyes se lo ordenaban, contra estos emigrados verdaderamente condenables, contra esos hijos parricidas de la patria, contra esos modernos Coriolanos que habían ido de corte en corte a mendigar ultrajes de los enemigos contra el país natal, podría, con todo, ser condescendiente con los desterrados que evidentemente habían cedido a unas circunstancias tempestuosas, que no habían desertado voluntariamente de su dignidad de ciudadano, que en fin, no habían sido sino las víctimas de la violencia. ¡Ah! En medio de tales esperanzas, ¡cómo debió afianzar Adelaida de Cicé con sus plegarias la existencia de este nuevo gobierno que le permitía esperar que sus hermanos, a los que estaba tan tiernamente unida, le serían devueltos! Primero y gran motivo, que debió convertir su pasada resignación en verdadera gratitud hacia el gobierno.

Había un segundo motivo, tanto más poderoso sobre su alma: se refería a un afecto más irritante y a sus opiniones religiosas. El gobierno había extendido a todos los cultos la tolerancia religiosa, no la tolerancia verbal y nunca efectiva, sino la tolerancia real proclamada por nuestra carta constitucional, cuando declaró que cada cual puede servir a Dios a su manera y según su fe, sin estar obligado a dar cuenta a nadie de su creencia.

También, como habéis oído de varios testigos, ciudadanos del Jurado, cuando Adelaida de Cicé tuvo ocasión de hablar de este mismo gobierno, dijo que la Providencia había suscitado a Bonaparte para restablecer la religión católica.

Tal era la esperanza de Adelaida de Cicé, y esta esperanza no era injuriosa para el gran hombre que la había hecho nacer. Quizás no será este rasgo el que la posteridad admirará menos en la historia de este ilustre ciudadano: la habilidad con la que supo, por todas partes e incluso en su país tanto tiempo desgarrado por guerras sagradas, conciliar para el bien público las opiniones religiosas al honrarlas a todas, sin distinción, como lazos sociales, honrándolas a todas no como partidario, sino como hombre de estado y sin sacrificarles jamás la verdadera filosofía.

Adelaida de Cicé no odiaba, no podía odiar al gobierno.

Os he hablado de sus sentimientos; os he revelado su moralidad. Ahora que conocéis a Adelaida de Cicé como yo, os hablaré de la acusación dirigida a ella.

Antes de examinar el engranaje de esta acusación y para simplificar el debate, es preciso empezar por eliminar lo que es evidentemente ajeno.

Esta acusación no la habéis olvidado, ciudadanos del Jurado: es terrible; descansa sobre un suceso demasiado espantoso para que los elementos que la componen no estén incesantemente presentes en vuestro pensamiento. Tiene por objeto convencer y castigar a todos los que han conspirado contra la seguridad de la república, al proyectar el asesinato de su primer magistrado.

Hasta ahora, en lo que se refiere a Adelaida de Cicé, ¿qué circunstancias ha relacionado el acta de acusación con este espantoso ultraje?

Una primera acusación ha salido de un libro de plegarias. En este libro, muy antiguo, en medio de un gran número de amuletos⁹ de devoción, de imágenes de santos del catolicismo, de sentencias todas ellas ajenas a las circunstancias políticas, todas sacadas exclusivamente de obras ascéticas, se ha encontrado un viejo fragmento de papel ordinario cuya vetustez, sensible a la vista, anuncia y prueba que reposaba desde hacía mucho tiempo en este libro. Contiene las palabras “vencer o morir”. Los policías habían llevado a cabo una búsqueda muy minuciosa. Estoy lejos de reprochárselo; al contrario, se lo agradezco en nombre de la patria. Tratándose de la investigación de un crimen tan grande, los escrúpulos del cielo no podían ser empujados demasiado lejos. Se lo agradezco especialmente en nombre de la inocencia, porque cuanto más severa ha sido la investigación, más seguro es que no se les ha escapado ninguna prueba.

Hojeando el libro han visto esta imagen, y esta imagen los ha asustado; temen encontrar en ella una especie de contraseña. ¡Una señal de contraseña!...

En principio, el estado físico del fragmento hacía abandonar toda sospecha. Su antigüedad resistía a la idea de que se relacionase con agitaciones recientes. Por otra parte, un trozo de papel común, sin ninguna orla ni emblema, con sólo estas palabras escritas en letras de molde, “vencer o morir”; todo, en una palabra, después de una inspección y cuando se examinaba fríamente esta imagen, descartando las inquietudes, naturales sin duda en tales circunstancias, pero propias también para extraviar la razón; todo demostraba que esta máxima, parecida a otras veinte que encerraba el libro, estaba como las demás destinada a servir de punto o señal para indicar tal plegaria y no para suministrar un signo de contraseña a ciertos realistas.

Por lo demás, ¿quién oyó jamás decir que esta divisa fuese la suya? He buscado en vano; en ninguna parte he encontrado, en los monumentos históricos de los desórdenes de estos últimos tiempos, que la leyenda de los chuanes fuese “vencer o morir”. Este grito sublime fue lanzado a menudo por un partido más glorioso. Nuestros victoriosos ejércitos republicanos lo hicieron resonar al marchar con la bayoneta, y si estas palabras son una señal de contraseña Adelaida de Cicé habría sido cómplice, no de nuestros enemigos, sino de nuestros guerreros.

⁹ Objetos de devoción, como escapularios, medallas, etc.

Pero no le concedamos un honor que no le corresponde. No era como expresión de sentimientos patrióticos ni como máximas rebeldes que esta divisa estaba perdida en su libro de horas en medio de la multitud de imágenes que lo llenaban; era una leyenda mística aplicada a alcanzar la victoria sobre las pasiones; si no se quería incurrir en la muerte eterna. ¿Queréis, ciudadanos del Jurado, una prueba de este uso en la leyenda mística, de esta locución “vencer o morir” empleada en este sentido?

Ya os lo he dicho: el celo de los investigadores ha recogido en el domicilio de Adelaida de Cicé todos los papeles, todos los objetos que allí se han encontrado, sobre todo una caja; una caja que contiene otros muchos instrumentos de conspiración: rosarios, crucifijos, imágenes de la Virgen, escapularios, pacíficas armaduras de las cuales se reviste la milicia religiosa como recuerdo de piedad, que honra el culto católico y que Adelaida de Cicé distribuía a los que se alistaban en la cofradía de caridad, de la que hace poco os hablaba.

Entre estos objetos devotos se ha encontrado un gran número de máximas. Las he leído todas; les echaréis una mirada; veréis que todas respiran amor hacia el bien y la paz. Tomo al azar dos de ellas; veamos la primera:

“El demonio no puede ver sin despecho lo que hacemos para convertirnos y para agradar a Dios, pero tengamos valor y resolución. El que nos ha llamado nos allanará todos los caminos y nos dará fuerzas para vencer.”

Veis la expresión “vencer” y esta vez nadie pretenderá que sea una señal de contraseña.

La segunda sentencia es como sigue:

“Combatir sin cesar para alcanzar nuevas victorias”.

A juzgar por su número, que es muy considerable, parece ser que cada una de estas máximas era el resultado de las meditaciones piadosas de cada día. Es penoso haber visto transformar a una de ellas en una señal de contraseña. Me atrevo a creer que esta pretendida señal de contraseña está suficientemente explicada, y casi me ruborizo de haberme detenido tanto tiempo en ello.

Paso a una segunda acusación.

Adelaida de Cicé ha mantenido correspondencia con emigrados, que le escribían en un lenguaje misterioso y comercial, con una dirección prestada y sirviéndose solamente de las letras iniciales para indicar las diferentes personas evocadas en la correspondencia. En primer lugar, no habréis olvidado, lo afirmo y la lealtad del ministerio público no me desmentirá, que esta correspondencia se compone únicamente de varias cartas de sus tres hermanos, una de su sobrino y otra de una de sus amigas.

Después, ninguna de las cartas contiene un solo hecho capaz de inquietar a los adictos al gobierno.

Pues bien, si todavía viviésemos bajo las desdichadas leyes que consideraban un crimen que una hermana mantuviese correspondencia con su hermano, habría en la existencia material de estas cartas el odioso pretexto de otra acusación; pero ¿qué habría de común entre el crimen de haber – sin consideración a una ley infractora de la naturaleza – deseado y recibido noticias de

un amigo, de un hermano desgraciado, y el execrable delito de haber atentado contra la vida del primer Cónsul?

Ella ha mantenido correspondencia con sus hermanos emigrados. ¡Ah! Lo comprendo. Si sólo se tratase de dar un consejo prudente o de respeto a las leyes, si fuese cuestión de responder a esta pregunta que me dirigiérais, ciudadanos del Jurado, como pariente de emigrado; “¿haré bien al escribir a un hermano desdichado y recibir noticias tuyas?” Horrorizados todavía vosotros y yo de la aplicación tan cruelmente llevada a cabo durante un largo año de estas leyes dignas de Dracon, convencidos por otra parte de que, en estos tiempos difíciles siempre es más seguro abstenerse, sin duda responderíamos: “desgraciado, separado de todo lo que os es querido, sois dignos de compasión, sin duda, y os compadecemos, pero desconfiad de vuestra sensibilidad, esforzaos en hacer a la patria el sacrificio de vuestros afectos privados, romped si podéis todos los lazos que os unían a ese fugitivo, porque un muro de bronce os separa para siempre; por más que la naturaleza murmure, la sociedad lo ordena, no escribáis.”

Nosotros usaríamos ese lenguaje y, tengamos el valor de decirlo, sería fácil para nosotros, hijos adoptivos de la revolución; para nosotros, que no hemos recogido más que beneficios; para nosotros que, al no haber visto sufrir a ninguno de los nuestros, ni persecución, ni proscripción, ni exilio, tenemos la dicha de gustar a la vez – en el seno de una patria salida de la esclavitud – las generosas alegrías que proporciona la libertad y los dulces placeres de la familia y de la amistad.

Pero es de Adelaida de Cicé de quien se trata. No hablo del rango que le fue arrebatado; jamás lo echó de menos. No hablo de sus riquezas desaparecidas, ¡sólo los pobres han perdido con ello! Pero tenía tres hermanos queridos. Lanzados a diferentes rincones de Europa, separados de ella, separados entre sí, perseguidos por la miseria, alcanzados por las enfermedades de la vejez y a quienes no ha visto desde hace 8 años... Quizá no los volverá a ver.

Tenía una hermana, la amiga, la compañera de su infancia. Su hermana siguió a su hermano, septuagenario, al duro clima de Prusia. Quizá no la volverá a ver.

Tenía una cuñada enferma, pero valiente, que vive de su trabajo en Hamburgo. Quizá no la volverá a ver.

Tenía un sobrino; desde hace 8 años él y su familia viven en una cabaña de pescadores en los peñascos de Jersey. Quizás no los volverá a ver.

Así le han desaparecido sucesivamente todos los objetos de su afecto, a los que antes amar constituía su deber y su placer. No son para ella; la patria le ordena que renuncie a ellos; ella obedece. La patria le prohíbe murmurar; ella no murmura. La patria le prohíbe, sobre todo, que formule declaraciones impías para que su regreso se efectúe por fuerza extranjera; lejos de ella incluso el pensamiento de estas declaraciones sacrílegas. La patria le prohíbe mantener con ellos correspondencia criminal; ella se suscribe desde el fondo del corazón a esta prohibición y no la ha mantenido. Solamente ha deseado saber si aún vivían; decir una vez más a este viejo que va a bajar a la tumba, que su corazón no estaba cerrado para él; ofrecer a sus tres hermanos, a su hermana, a su cuñada, a su sobrino, si no ayuda, por lo menos consuelo. Recibió por fin noticias de ellos y les dio las tuyas.

El año XI, la ley lo prohibía.

¡Cerraos, libros de la ley! ¡códigos de la razón y de la humanidad, abríos! Mostradnos si no tenía razón el virtuoso Augrand cuando, preparado para dirigirse hacia el patíbulo, respondió vivamente a sus verdugos, que le reprochaban haber violado la ley al escribir a sus hijos: “Podía suponer que la ley no ordenaría sofocar la naturaleza”.

Adelaida de Cicé tampoco la ha sofocado. ¿Cómo, pues, si su correspondencia no contiene ni una sola carta sino las afectivas, cómo a esta correspondencia se la relaciona con la atroz acusación dirigida contra ella?

Pero, ¿por qué el misterio de las direcciones? ¿por qué el misterio del lenguaje, si no se hablaba de otra cosa que de asuntos espirituales o familiares? ¿por qué, sobre todo, el misterio de las letras iniciales para designar a las personas?

Al reflexionar, ciudadanos del Jurado, en la posición de Adelaida de Cicé y en la severidad de las leyes del año XI, caídas en desuso por la clemencia del gobierno, pero no revocadas por leyes precisas, todas estas circunstancias se explican por sí mismas.

La correspondencia con el extranjero era más bien tolerada que permitida. Un nombre poco conocido sobre la dirección servía más fácilmente de pasaporte. Si en un momento difícil los celadores de la seguridad pública sentían un movimiento de enojo o capricho y estaban tentados de arrojar la severidad de las leyes sobre la correspondencia, incluso inocente, las formas de trato, sustituidas por las manifestaciones afectuosas de la amistad, proporcionaban a las cartas más medios de llegar a su destino. En una palabra, no eran precauciones tomadas por culpables para urdir conspiraciones, ahí están las cartas que lo demuestran; eran recursos ingeniosos, usados por unos hermanos para poder continuar dándose señales de recuerdo y de ternura.

Pero, ¿y las iniciales?

Es cierto, los corresponsales no nombran en todas las cartas a los compañeros en desgracia y de destierro de los cuales hablaban. ¿Acusaremos a unos tristes desterrados de cometer un crimen, por el hecho de preservar la fe debida al infortunio? Y ¿por qué tendrían que nombrarse? ¿para que si estas cartas fuesen interceptadas se denunciase a sí mismos mutuamente y suministraran ellos mismos, en todas las cartas, los nombres que hasta entonces habían escapado a la lista fatal?

Así, aunque inocente, esta correspondencia, en tanto que existía, no podía sino estar rodeada de algún misterio. No autorizada formalmente, debía pasar por así decir en silencio y, sobre todo, no señalarse claramente por sí misma, para que el gobierno se creyese obligado a salir de su sistema de tolerancia tácita.

Examinemos, en fin, esta correspondencia.

El terrible ministro de las venganzas del cardenal Richelieu. Loubardemont, decía: “Que me den seis líneas de una escritura y prometo enviar a su autor al patíbulo”.

Es una reflexión que es preciso mantener presente en el pensamiento cuando se trata de escrutar unas cartas que versan sobre costumbres privadas de familia y de unos hechos a menudo desfigurados por la inutilidad de expresar una multitud de sobrentendidos, bien conocidos por los corresponsales. Recorrimos rápidamente lo que la correspondencia de Adelaida de Cicé podría ofrecer, no digo ya de inquietante, sino de ininteligible. Y a este respecto ruego que se me permita hacer una observación de gran importancia. En el curso de los debates recordaréis, ciudadanos del Jurado, que en nombre de Adelaida de Cicé he pedido al comisario del gobierno su consentimiento para establecer la discusión sobre las partes de esta correspondencia que podían presentar algunas frases en las cuales se pudiese suponer un sentido analógico con el gran suceso del cual trata el acta de acusación.

El comisario del gobierno ha creído, en su resumen, que era inútil indicar las frases que se podían considerar acusadoras. Ha creído que bastaba con remitir el conjunto al Jurado para que, en el silencio mutuo del acusador y la acusada, se decidiesen únicamente por la opinión que debían extraer de la correspondencia. El motivo que ha tenido el magistrado al expresar tal opinión ha sido, sin duda, el deseo de simplificar una instrucción ya enormemente complicada.

¿Por qué rechazaría yo el consolador pensamiento de que otro motivo se ha unido a éste? He visto, como él, esta correspondencia y tengo la íntima convicción de que no contiene nada reprehensible.

Esta convicción, él la comparte conmigo. Esta convicción, aparentemente, y el hecho de no poder especificar en las cartas ni una sola frase que se refiera a la acusación, han constituido el segundo motivo por el cual el comisario de gobierno se ha determinado a no notificaros nada en particular sobre la correspondencia.

Si no fuese así, la acusada se hallaría en una posición muy desafortunada. Existe una correspondencia, y una correspondencia bastante voluminosa.

En presencia de estas cartas, ¿qué se espera de Adelaida de Cicé y qué se pretende que diga? ¡Es ella quien puede hallar las frases que envenenarán la sospecha!

Para ella no hay nada oscuro; para ella no hay ninguna sospecha, porque en las cartas no hay nada criminal. ¿Irá ella arrastrándose sobre cada palabra, una después de otra, para explicarnos largamente los hechos minuciosos e indiferentes que, más o menos, expresan? ¿establecerá sobre cada línea el sistema de una demostración completa y relatará fastidiosas pruebas de todas las explicaciones que os transmitirá? Esta tarea, desagradable y tediosa, es imposible. El tiempo y vuestra paciencia no bastarían. No es así como un acusado puede defender su correspondencia.

Si se la acusa, que se le diga de qué. Si se inculpan sus escritos, que se le diga cuáles. Si se atacan sus palabras, que se le citen las que tienen necesidad de ser defendidas. Mientras no sea así, es mejor que calle; porque entre todas estas cartas, que son inocentes, le es imposible adivinar cuál es la que el error podría considerar culpable.

Pero me decíais: deteneos, ¿por qué queréis que se interroge a Adelaida de Cicé, que se niega a responder?

¡Ah! ciudadanos del Jurado, preveníos contra una confusión de ideas que podría inducir a este vago reproche y dignaos hacer una distinción que os dará, ella sola, la clave del carácter de

Adelaida de Cicé. Sí, ella ha rehusado algunas veces responder, pero ¿sobre qué? ¿sobre los hechos? Jamás. ¿Sobre las personas indicadas en la correspondencia? Con frecuencia. Ha dicho constantemente: “Examinad las cartas, todo, todo es inocente; si algo os parece sospechoso, estoy dispuesta a responder sobre todo, excepto sobre el nombre de las personas. Los nombres de las personas son indiferentes para las cosas en sí, pro lo demás, las cosas no son criminales, y si las cartas no presentan el menor indicio de culpabilidad, no puedo nombrar a las personas porque no quiero comprometerlas.

Os diré la verdad, ciudadanos del Jurado. Si hubiera podido disponer de la voluntad de Adelaida de Cicé, fiel a mi primer deber, el de ocuparme exclusivamente de la seguridad de su defensa, habría obtenido de ella la renuncia a toda especie de reserva, incluso a este respecto. Se os piden – le he dicho algunas veces – los nombres que indican las iniciales: declaradlos, porque no es ningún inconveniente para vos. Hay inconvenientes para los que los ostentan, pues bien, ¡que los sufran!

Este sentimiento no ha sido compartido. Más imprudente, más generosa que yo, ha seguido callándose. El hecho del silencio existe, pues; no se trata sino de apreciarlo hasta el momento.

Esta correspondencia, concentrada una vez más, entre ella, sus tres hermanos, su hermana, su sobrino y una amiga que vivía en el extranjero, evoca algunas veces, por unas iniciales, los nombres de diferentes personas. ¿Quiénes son esas personas? En primer lugar, eran absolutamente extrañas al horrible atentado del 3 Nivoso, como a cualquier otra clase de conspiración; es fácil convencerse de ello con la simple lectura de las cartas. Eran parientes, amigos, vecinos de sus hermanos desterrados. Algunos de ellos no habían conseguido aún que cesara su exilio; otros, más dichosos gracias a la clemencia del gobierno – lo dice la correspondencia – gozaban finalmente de su país natal. Esas son las personas de las que, ofreciéndose Adelaida de Cicé a explicar todo lo que de hecho había, rehusaba decir los nombres.

Y que nadie se equivoque sobre sus motivos. El comisario del gobierno se ha equivocado al atribuir este silencio a las opiniones religiosas de Adelaida de Cicé. No era a causa de la religión que Adelaida de Cicé estaba determinada a callarse; es solamente por el respeto que, en sus ideas, ha creído que debía a la desgracia.

Ella hizo un razonamiento que todo aquel que tenga buen corazón sabrá comprender. Ella se dijo: “de aquellos que designan las iniciales, una parte indicada en las cartas como emigrados que han regresado, finalmente han recobrado el país que los vio nacer; este país cuyas leyes aman, de ahora en adelante, demasiado felices de que se les permita obedecer, viven ignorados, pacíficos y sumisos.

Otros mencionados en sus cartas sufren aún los rigores del destierro; sin embargo, no les ha sido arrebatada toda esperanza; osan deleitarse con la idea de volver a su patria. Todos los días algunos de ellos se aprovechan de la piedad pública, que no rehusa distinguir a los desgraciados de los culpables. ¿Soy yo, pariente de tantos infortunados como ellos, quien les arrebatará con mis denuncias esta seguridad o esta esperanza que todavía les sostiene en su miseria? Soy hermana de proscritos, tía de proscritos, pariente de proscritos, y el gobierno es demasiado grande para incriminarme a causa de su falta, porque he permanecido fiel a sus leyes. ¿Soy yo quien he de escribir con mis propias manos, en los archivos judiciales, los nombres de todos

estos desgraciados, con riesgo de ver a los que ya han entrado perseguidos, para saber si están suficientemente en regla, y de arrancar, por esta especie de filiación pública, toda esperanza a los que están próximos, quizás, a aprovecharse de la tolerancia de un gobierno humano, tanto como político? ¿Soy yo, por no sé qué cobardes consideraciones de seguridad personal y para alejar una prevención sin fundamento, quien tiene que sacrificar a tantas víctimas? No, yo descanso en mi inocencia y aún me resultaría más fácil morir que deshonrarme”.

Estos han sido los motivos de Adelaida de Cicé. Debía a la fidelidad de la defensa desarrollarlos: vuestra razón y vuestro corazón los juzgarán.

Llego a la correspondencia propiamente dicha. Se presenta una nota, y esta nota se hace sospechosa más por su forma que por su contenido. Está escrita sobre gasa y esta circunstancia de una materia poco común empleada para escribir ha impresionado la imaginación. Hubiera sido fácil desprenderse de estas primeras inquietudes al retener la idea de este sistema general de secreto y, si se quiere, de disimulo que rodeaba siempre, por su misma naturaleza, la correspondencia de la gente del exterior con los del país, incluso siendo inocente.

Puesto que para escribir a los amigos a quienes se amaba era preciso cierto misterio, se usaban precauciones misteriosas; y el empleo de la gasa, hecho para atraer menos la intercepción que el papel, era uno de ellos. Pero en fin, el empleo de la gasa no es un crimen a los ojos de la razón. ¿Qué contenía esta carta de gasa, la única que Adelaida de Cicé ha recibido de una de sus amigas? Vedla ahí:

“La buena Julia, mi querida Adelaida, me ha comunicado vuestras buenas intenciones hacia mí. Le he encargado que os dé las gracias “... Creo que aquí no hay nada alarmante para la seguridad pública.

He aquí una frase que ha parecido oscura: “El abate de BR. Está aquí para el mismo fin que M.D. Ha ganado a dos buenos compañeros. Nada se ha decidido aún; su jefe, del cual os he hablado, a RO... actualmente, y espero que cuando nos veamos os podré dar detalles que os agradarán.

¿Qué es eso del abate de BR...? Adelaida de Cicé lo ha explicado; es el abate de Broglie, que fundó o hizo resurgir una antigua sociedad que intenta propagar por toda Europa, y que no siempre ha sido mal acogida por nuestros propios generales que, alguna vez, han experimentado buenos efectos de la solicitud de esta especie de misioneros.

He aquí lo que leo en un periódico anterior al desgraciado acontecimiento del 3 Nivoso en el número de Vendimiario¹⁰16, año IX de los anales filosóficos que no han sido compuestos para la causa:

“Ya hemos visto en nuestros anteriores ejemplares con qué celo los sacerdotes franceses deportados a Alemania se apresuran a ofrecer a los prisioneros de su país toda la ayuda que pueden... Este celo no disminuye y ofrece nuevas pruebas de ello todos los días.

La congregación establecida en Alemania por la solicitud del abate de Broglie y la autoridad del Papa sobre el modelo de la de los jesuitas, cuya regla sigue y cuyo hábito lleva, se dedica

¹⁰ Primer mes del calendario republicano francés.

especialmente a estas buenas obras enviando sacerdotes por todas partes donde sabe que hay prisioneros franceses enfermos... Se les ve prestando los servicios más repugnantes, incluso curando sus llagas y librándolos de los parásitos.

En Augsburgo y en Ratisbonne los generales franceses les han permitido visitar a los soldados enfermos, etc...

Así, el abate de Broglie fundaba una orden destinada a servir a los enfermos. Buscaba prosélitos por todas partes y había encontrado dos en el lugar donde vivía la amiga de Adelaida de Cicé. Su jefe estaba en RO, es decir, en Roma; y este jefe, para terminar, era el Reverendo Padre Paccanari, nombrado por el Santo Padre general de esta orden renaciente. Se comprende la importancia de esta noticia para dos mujeres consagradas, cada una por su lado, a los mismos deberes, a las mismas ocupaciones.

La carta termina así: “Deseo que todo se remita a los antiguos principios que vos y yo hemos abrazado; creo que los de la moral son muy buenos y siempre se ajustarán a los de la R. y de la antigua equidad.”

Esta R... ha perturbado algunas imaginaciones recelosas, que han creído ver en ella la primera letra de la palabra realeza. Nada en la carta conduce a esta idea; el sentido necesario de la frase incluso lo niega. Era de espiritualidad que se ocupaban. Se decía en ella que los principios de la moral eran muy buenos, pero se apresuraban a añadir en la correspondencia devota que se ajustarán siempre con... ¡no con la realeza, evidentemente, sino con la religión! Porque no se dice los principios de la realeza, sino los de la religión; porque la idea de oposición que se quería hacer contrastar con los principios de la moral era necesariamente la idea de los principios de la religión.

Estas dos ideas nacían una de la otra de manera natural y sin esfuerzo.

Ya hay bastante para esta primera carta, que he creído deber honrar con algún razonamiento, no porque haya aparecido en los debates, sino porque, siendo evocada en el acta de acusación, no debe aparecer ante vosotros aislada y sin explicación.

Una segunda carta la ha escrito Agustín de Cicé a su hermana. Agustín de Cicé, hablándole de una de sus posesiones vendidas, le decía: “Quizás sería posible obtener del comprador que quisiera hacer una entrega sobre el precio; se le podría comunicar que tengo la esperanza de recobrar mis bienes.”

Agustín de Cicé esperaba, en efecto, haber expiado y recuperar incluso aquellos de sus bienes que no habían sido legalmente vendidos. Ahora bien, se aseguraba que las formas no hubiesen sido realizadas para la venta de éste.

“Por lo demás – añadía – haced lo que queráis, y no hagáis nada si así lo deseáis”.

Eso es lo que quería, efectivamente, Adelaida de Cicé: no hizo nada. Había que estar en Hamburgo para creer que semejante proposición pudiera ser acogida. Esta carta no ha tenido ninguna consecuencia.

Sabéis, ciudadanos del Jurado, que el debate no ha suministrado ni siquiera la sombra de una prueba a este respecto. Descartemos, pues, estos primeros reproches..., verdaderamente

parásitos respecto a la acusación con la cual, aunque ciertos, en nada se relacionaban, y lleguemos, ya es tiempo, a la acusación misma.

Debo repetir el título de la acusación: hace estremecer; y, a pesar mío, estoy preso de una especie de horror invencible cada vez que recuerdo los términos, considerando que los aplico a Adelaida de Cicé y que es ella quien debe responder por ellos.

¿Es culpable de haber cooperado con la horrible conspiración, que intentaba asesinar al Primer Magistrado de Francia y que debía privar a Europa de su héroe y a la República de su jefe?

Habéis asistido a todos los debates, ciudadanos del Jurado; os habéis convencido de que Adelaida de Cicé no está ligada, ni de lejos ni de cerca, a ninguno de los hechos que han precedido a este horrible atentado, a ninguna de las medidas parricidas que han preparado y dirigido esta gran catástrofe.

Pero, ¿estoy seguro de lo que anticipo? Los debates, ciertamente, nada han demostrado contra Adelaida de Cicé, pero aún conservo en la mano esta correspondencia encontrada en su casa. He tenido que leerla; la he leído entera. He hecho, ante la justicia, el juramento de no emplear sino la verdad en la defensa, y aborrezco el perjurio. Tengo el deber, ante la justicia, de no salvar a una culpable mediante recursos artificiosos, y quiero ser fiel a este deber.

Pues bien, ¿puedo, en conciencia, afirmar que en esta correspondencia no existe, contra Adelaida de Cicé, una terrible prueba de que conocía esta conspiración, que conocía el nombre de los que maquinaban, que estaba íntimamente unida a varios de ellos y que, desde antes de que fuera cometido el delito, Adelaida de Cicé estaba al corriente de esta trama infernal?

No, ciudadanos del Jurado, no puedo afirmarlo.

Ya el acta de acusación le ha reprochado haber recibido, antes del 3 Nivoso, una carta que contenía muestras de interés por el pequeño Francisco.

El fiscal, es cierto, no ha hecho aparecer de nuevo esta imputación en su resumen, pero ¿qué importa? Si él ha desertado de su lugar de acusador, yo me lo apropio.

Adelaida de Cicé, respondedme, porque soy yo, vuestro defensor quien os acusa. Responded a la acusación más fulminante que pueda ser lanzada contra vos. Y escuchad todos con recogimiento.

Veamos una carta encontrada en casa de Adelaida de Cicé. Es del 23 de octubre de 1800. Esta fecha corresponde a Brumario, año IX; es anterior al delito en algunas décadas. En ella leo esta frase con tanta sorpresa como terror:

“Me habláis de una carta del 3 de agosto que os ha impresionado – le escribían -. También lo estaréis mucho con la respuesta que podréis obtener del factor más asiduo y del agente principal de la tienda, el pequeño P. Francisco V. o de sus dos ayudantes y amigos más íntimos, J. Christ.FR. o J.B.D., a quien conocéis personalmente... Esos tres merecen toda amistad y confianza para el comercio general.”

No, ciudadanos del Jurado, no os describiré jamás el profundo estupor mezclado de horror en que me ha sumido esta lectura. Recobrado apenas de mi primera consternación, quise en vano darme cuenta de los detalles de esta espantosa carta: todo contribuía a confundir mi razón. Miro la fecha, se acercaba a la época del crimen; el lugar era Alberstadt, una tierra extranjera; su autor era un emigrado y tal vez un enemigo; el lenguaje era misterioso; se hablaba de tienda, de factor principal, de agente, de comercio general. Las personas de las cuales se hablaba.... ¡las personas! se me erizaban los cabellos, era el pequeño Francisco... y el pequeño Francisco ha preparado la máquina mortal. El pequeño Francisco era el agente principal y el factor más asiduo de la tienda, y el pequeño Francisco ha sido, en efecto, el instrumento más activo del atentado; era el pequeño Francisco y sus dos compañeros y el expediente, en efecto, le aporta dos cómplices: St.Régeant y Limoëlan; eran dos compañeros, el último de los cuales – decía la carta – era más conocido de Adelaida de Cicé. Ella no conocía, efectivamente, a St. Régeant, pero me había dicho que había visto dos veces en su vida a Limoëlan, hace un año.

¿Qué medio – me preguntaba yo, estremeciéndome – resistiría a esta espantosa luz?

Por más que protestaba diciéndome ¿es que todas las leyes de la naturaleza se han transformado hasta este punto? Toda esta virtud no desmentida durante 30 años, ¿no es más que una larga y odiosa hipocresía, sin motivos y sin explicaciones? Por más que invocaba en mi ayuda al sentimiento interior que me gritaba que era imposible que Adelaida de Cicé fuese culpable y la misma rebelión de mi conciencia, conmocionada ante una inverosimilitud tan monstruosa; y, en fin, la indomable convicción de su inocencia, esta que jamás os transmitiré en el grado que la experimento porque para ello sería preciso, como yo, haber vivido con ella en la intimidad de la prisión, haber, como yo, recogido las convulsiones del horror que este atentado le inspiraba, haber visto, como yo, con qué execración esta alma tierna y piadosa retrocedía ante la suposición de que ella fuese cómplice de semejante delito; de haber percibido, como yo, estos acentos fugitivos de la voz, estos matices imperceptibles de la fisionomía, estas miradas ingenuas y tiernas, este inimitable tono de la verdad; todos estos detalles que no se fingen y que, a los ojos del observador, siempre acaban por señalar la inocencia y desenmascarar la perversidad.

Toda la agitación de mis sentimientos se estrellaba contra mi razón, y mi razón continuaba trasladando mi vista sobre esas líneas fatales y exigiéndome la explicación. Cansado de perderme, sin guía, en este inextricable dédalo, rechazaba esta carta diciéndome a mí mismo: “No, la bondad humana no es una palabra vana y la naturaleza no puede mentir a sus propias leyes. Todo esto parece inexplicable, todo esto, ¡lo juro por la virtud!, será explicado.

Acudí a interrogar a Adelaida de Cicé.

Ahora, ciudadanos del Jurado, y puesto que la he oído, no os estremezcáis por la inocencia: estremeceos por el error que tan a menudo asedia a la justicia.

¿Cuál es – me apresuré a preguntarle – el autor de esta carta? La respuesta fue sencilla: es de mi hermano, el obispo de Auxerre. De repente brotó un primer rayo de luz.

Ya era incomprendible para mí que Adelaida de Cicé, cuya vida entera ha transcurrido dentro de unas costumbres dulces y pacíficas, más aún que virtuosas, fuese cómplice de un horrible homicidio. Esta inverosimilitud crecía aún al ver, por una inversión de todas las probabilidades humanas, a un anciano de 75 años, un ministro de paz a quien antes se había considerado como digno de llevar ese título, un desterrado, es verdad, pero un desterrado que en su larga carrera,

honrado por una bondad constante, no tenía que reprocharse más que una sola falta, la de haberse dejado asustar demasiado ligeramente por las revueltas de su patria, convertirse de repente en un infame asesino, contagiar a su hermana con todas sus pasiones, y desde el fondo de su tranquilo refugio asociarse con los bandidos más viles y más feroces, engendrar, aconsejar y dirigir el crimen más atroz que jamás ha mancillado la memoria de los hombres.

Sin embargo, no me he detenido en esta especie de acepción de personas y he seguido pidiendo explicaciones.

La frase que me había helado los sentidos empezaba por estas palabras: “me habláis de una carta del 3 de agosto que os ha impresionado”. ¿Cuál era esa carta del 3 de agosto?

Por uno de los azares, que la Providencia reserva para suscitarlos en el momento que menos se espera a favor de la inocencia, víctima de sospecha, esta carta se encontraba impresa en los anales filosóficos n° de Vendimiario año IX, tres meses antes del atentado. Ved con qué motivo fue escrita y después recopilada en dicho periódico.

El mes anterior un terrible huracán había devastado al municipio de Guy l’Evêque, que formaba parte del obispado de Auxerre, y había arruinado a varios de los habitantes pobres. El viejo obispo se había enterado desde su retiro y, conmovido su corazón por sus antiguos diocesanos, les envió desde Alberstadt 20 luisas francesas con esta carta que estos buenos habitantes, emocionados por el recuerdo que les dispensaba su Pastor, dirigieron en seguida al periodista.

La carta de este consejero, de este director del atentado del 3 Nivoso, de este protector de los bandidos que lo cometieron, está concebida en los siguientes términos:

Desde Alberstadt en Prusia, 3 de agosto de 1800.

Queridos habitantes:

Me he enterado con dolor, por los periódicos, del horrible estrago que el huracán y la inundación del 9 de julio han causado en las poblaciones de Guy l’Evêque y de Vallau. Durante largo tiempo he gozado de una parte de las rentas del obispado en vuestra parroquia, que nunca he dejado de amar. Seguramente nadie duda de que si hubiese estado a vuestro lado habría acudido prontamente a disponer con vosotros toda la ayuda que hubiera podido ofrecer para tratar de conservar en vuestro seno a las familias que más han sufrido.

Desde mi destierro, después de todas las pérdidas y las diferentes desgracias que he experimentado, los débiles recursos que me hacen subsistir no me permiten actualmente reunir más de 20 luisas de oro francesas para añadirlos al fondo de ayuda para distribuir entre vosotros en la proporción de las pérdidas y de las necesidades. Seguramente nuestros buenos habitantes de Auxerre y de los alrededores se han apresurado a venir en vuestra ayuda con el celo que siempre han mostrado para aliviar el infortunio y que desde hace tiempo han evidenciado contra el azote de la mendicidad. Es un consuelo para mí asociarme hoy a esta obra de caridad en beneficio vuestro. Pronto no podré ejercer ninguna, y aunque mi salud, gracias a Dios, sea mejor de lo que habría podido esperar, mi edad de setenta y cinco años me advierte que, dentro de poco, no tendré otra necesidad que la de las oraciones que se quieran hacer para mi eterno reposo. Me encomiendo a las vuestras con confianza.”

En este mismo instante y al terminar esta lectura, ciudadanos del Jurado, se desvanecieron todas mis dudas; experimenté la impresión que todos vosotros, sin duda, experimentáis; me convencí de que no se actuaba en un consejo de asesinato por la mención de una carta que no respira sus máximas; y que la misma frase no podía encerrar el monstruoso conjunto de dos ideas, una de las cuales pertenece a una virtud muy pura, y la otra al último grado de la perversidad.

Continué, sin embargo, mi examen. La carta de Adelaida de Cicé hablaba de una respuesta a la del 3 de agosto; quise conocerla; aquélla que, en la efusión de su honesta gratitud, los aldeanos habían dirigido a su antiguo obispo. Creo inútil colocarla ante vuestros ojos; también está impresa en el número de Brumario del mismo periódico.

La carta a Adelaida de Cicé, hablando de esta respuesta, añadía: “que podrá procuraros el factor más asiduo y el agente principal de la tienda, el pequeño Francisco V.”

Ahora me atrevo a creerlo sin que haya necesidad de mostráros quién es este pequeño Francisco V.; estáis tan seguros como yo de que no se trata en absoluto del pequeño Francisco. Es evidente que, quien escribe una carta como la del 3 de agosto, no es capaz de entrar en una conspiración de asesinato; que este factor asiduo y agente principal de la tienda, sean cualesquiera los motivos que se haya podido tener para designarlo con tales expresiones, no puede ser un hombre capaz de tomar parte en un crimen. Podría, pues, no darlo a conocer, pero no quiero que quede ni siquiera la sombra del misterio sobre este fragmento homicida de la carta.

El pequeño P. Francisco V., puesto que hay que observar las dos iniciales que preceden y siguen a la palabra Francisco, no se refieren al pequeño Francisco, simplemente, sino al pequeño Padre Francisco Viard, eclesiástico muy querido del obispo de Auxerre que, en su intimidad, le llamaba “Padrecito”, antiguo gran vicario de la diócesis y que, todavía hoy, por la tolerancia del gobierno, administra el departamento de Yonne en cuanto a lo espiritual.

Juan Bautista de Cicé, por “tienda y comercio general” hacía alusión a la diócesis y a su administración, y llamaba “factor asiduo y agente principal” a su gran vicario, queriendo designar, con tales palabras, la clase de dedicación a que se entregaba, para que los católicos no sufriesen con la ausencia de su obispo.

En cuanto a los dos compañeros, “J. Chris y J.B.D. eran, en efecto, otros dos eclesiásticos de la misma diócesis, asociados al cuidado espiritual que el ciudadano Viard toma a su cargo y que son, tal como ya indican las iniciales, Juan Cristóbal Frotier y Juan Bautista Digard.

Y para que no podáis abrigar ninguna duda os presento, no certificados, sino actas formales, antiguas y recientes, e incluso actas administrativas.

La primera es un acta ante notario con fecha 26 de marzo de 1774, donde aparece Pedro Francisco Viard, presbítero domiciliado en Auxerre.

La segunda y tercera son dos actas administrativas, una de las cuales, del 28 ventoso año VIII, es un mandamiento hecho por el departamento de Yonne a Pedro Francisco Viard, ex canónigo de Auxerre, sobre la comisión general; el otro, un certificado de la municipalidad de Auxerre fechado el 29 Ventoso año VIII, que contiene la declaración de Pedro Francisco Viard, quien asegura no tener otro sueldo que el de su pensión de ex canónigo.

La cuarta es un acta ante notario verificada por Juan Cristóbal Frotier, canónigo de Auxerre.

Finalmente, la quinta y la sexta son, una de ellas, un acta hecha ante notario el 1792 por Juan Bautista Digard, y la otra, un certificado de prestación de fidelidad a las leyes de la república, librado el 15 de Frimario año IX, por el alcalde de Auxerre a Juan Bautista Digard, ex canónigo de Auxerre.

Así, ciudadanos del Jurado, tenéis todos los hilos de la conspiración de la que se sospecha en esta famosa carta; conocéis a todos los conspiradores y os habéis repuesto de la terrible impresión que debió causaros, como a mí, la súbita aparición del pequeño Francisco en la correspondencia de Adelaida de Cicé y el extraño amontonamiento de casualidades que habían conseguido dar apariencias criminales a la carta más inocente.

Todas estas apariencias han desaparecido ante la verdad. He podido suministraros demostraciones matemáticas de que todas estas casualidades no eran más que casualidades.

¡Lo he logrado!

Pero si no lo hubiese conseguido, si estas actas que me han servido para probaros la existencia de estos tres sacerdotes, los antiguos colaboradores del anteriormente obispo de Auxerre, las hubiese ignorado; si esta carta del 3 de agosto no se hubiera impreso en una época no sospechosa – y habría podido, efectivamente, no haberlo sido –; si, después de que la carta escrita a Adelaida de Cicé, aquellos a quienes se aplicaban las iniciales hubiesen desaparecido o hubiesen sido desconocidos; si, en fin, las actas y los hombres, todo ello escapase de la memoria de Adelaida de Cicé y de nuestra investigación, ¡oh dioses, qué idea más horrible!

La carta no era menos inocente y parecía criminal. La verdad descansaba bajo unos velos puros e irreprochables, pero esos velos falaces ofrecían una imagen de complicidad. En el momento de que hablo, yo mismo temblaba ante esta imagen; temía defender a una culpable; me consumía en vanos esfuerzos, en razonamientos abandonados por las pruebas para evitar un asesinato judicial y tal vez no estaría suficientemente acertado para destruirlo, sobre este cúmulo abrumador de verosimilitudes acusadoras.

¡Ah, ciudadanos del Jurado, qué razón tenía este cruel Laubardemont

Que la inteligencia humana no pierda esta gran lección. Se necesitan pruebas para disponer de la vida de los hombres; y si, a causa de algunas apariencias expuestas en una correspondencia que ha sido rodeada de misterio, no porque en ella se pensara en crímenes sino porque se escribía en circunstancias difíciles y sobre materias contempladas desde hacía tiempo como delicadas, se apresuraba a pronunciar la culpabilidad, pensemos que no hay ni uno de nosotros, jueces, jurados y espectadores, que no esté expuesto a llevar su cabeza al cadalso.

No hablaré más de estas cartas. Puesto que en ninguna de ellas en particular se refuta a Adelaida de Cicé, no contestaré más a ninguna en especial. Solamente y si, al examinar esta correspondencia que se os entregará, percibiésteis todavía alguna oscuridad que no he disipado, porque no lo he previsto y que no ha tenido oposición, os recordaréis del pequeño Padre Francisco Viard y del cruel episodio al cual podía dar lugar en este proceso y os diréis: no juzguemos ligeramente por las apariencias, creamos también en las apariencias de la virtud, ya que, ¿por qué únicamente el crimen tendría este privilegio?

Creemos que en materia de imagen no hay nada más seguro que el testimonio de una vida entera y la actitud de treinta años de virtudes. Creemos que la que durante treinta años vivió irreprochablemente, que durante treinta años no dejó pasar ni un solo día sin señalarlo con un beneficio hacia sus semejantes, que desde su juventud renunció a todas las ilusiones del mundo, a todos los goces de la grandeza y de la opulencia, incluso a todas las seducciones de la naturaleza para ir bajo las chozas y los refugios de la infelicidad y de las enfermedades, a derramar sobre los pobres sus cuidados tiernos y compasivos, no se convierte de repente en un monstruo odioso, la escoria de la especie humana y el horror de la posteridad.

Después de estas explicaciones, voy a abordar los cargos; y en medio de esta impresión que he debido daros, porque yo mismo la he recibido y conservado, de esta impresión que sabe crear, no, ciertamente, el talento que yo no tengo, sino la augusta verdad, siento que puedo recorrerlos rápidamente.

Ya lo he dicho: los debates no han aportado nada que relaciones a Adelaida de Cicé con los hechos anteriores al crimen del 3 Nivoso. Este delito se cumplió, pues, sin ella.

¿Cuál es, entonces, el hecho que se le reprocha?

Tomo el acta de acusación y leo en ella: Limoëlan, el 7 Nivoso, ha estado en casa de Adelaida de Cicé. Ese jefe de conspiradores quería esconder a uno de sus cómplices y ha confiado su secreto y su cómplice Carbon a Adelaida de Cicé, que ha recibido este horrible depósito. Ella no podía dar asilo a Carbon y lo ha recomendado a la señora Duquesne y la ha invitado a recibirle: he aquí de lo que se la acusa.

Pues bien, quiero blasfemar contra la moralidad de Adelaida de Cicé y contra el buen sentido. Se me debería acusar de audaz, acepto como verdadero todo lo que supone el acta de acusación. Supongo que, con conocimiento, Adelaida de Cicé, bajo la recomendación directa de Limoëlan, ha procurado un refugio a uno de los miserables que han participado en el crimen del 3 Nivoso. Ciudadanos del Jurado, no estáis ahí para decretar el elogio o la censura; se os ha otorgado una función más formidable: disponéis de la vida de los hombres. Recordaros este terrible poder es decirnos cuál es el fin de vuestra investigación. No tenéis que examinar si tal hecho es reprochable; contemplad únicamente si tal hecho es un crimen.

Pues bien, olvido las negativas que ha hecho Adelaida de Cicé, con aquel acento de verdad que resonará mucho tiempo en vuestros corazones, a la afirmación que Limoëlan le había enviado a Carbon; olvido todas las apariencias de verdad reunidas y de las que os hablaré para demostrar que ella ha ignorado lo que había hecho Carbon. Yo creo cada palabra del acta de acusación.

Queda, pues, que Adelaida de Cicé, totalmente ajena a la ejecución del delito, ha dado, sin embargo, a sabiendas, refugio al criminal.

Me dirijo a vuestra razón y sólo a vuestra razón, y pregunto cuál es el crimen de dar asilo. Estoy lejos, ciertamente, de aprobar esta piedad indiscreta; estoy más lejos aún de creer que una mujer cuya vida entera ha transcurrido en la práctica de la virtud más austera, se hubiera vuelto tan compasiva hacia tales culpables. La censuraría amargamente; toda la sociedad la censuraría.

Pero no se trata de mi opinión, ni de la de la sociedad, ni de la vuestra, ciudadanos del Jurado, sino de la cualidad de la acción.

La compasión, bien o mal razonada hacia el criminal, no constituye el crimen. Dar asilo a un parricida no es ser cómplice del horrible asesinato que él ha cometido: haber matado a su padre.

Pero me ruborizo de rebajarme a semejante suposición.

Fiel al instinto de generosidad que ha sido el regulador de toda su vida, Adelaida de Cicé, al dar asilo a Carbon creía ejercer un inocente acto de beneficencia hacia un hombre que no era indigno de ella, ya que se le presentó como un emigrado.

Esto es lo que ella ha declarado constantemente y, en el debate, ninguna circunstancia lo ha desmentido.

Sin embargo, sigue persistiendo la obstinación de afirmar que ella sabía que Carbon era un conspirador, y de este supuesto conocimiento se deduce en seguida la consecuencia de que, puesto que ella lo sabía y que a sabiendas le procuró asilo, era su cómplice.

No examinaré hasta qué punto es cruel este modo de razonar, hasta qué punto ultraja a la vez a la humanidad y al buen sentido.

Observo solamente que, puesto que se hace resultar la complicidad del conocimiento, al destruir el conocimiento destruyo la complicidad. Ahora bien, no me será difícil llegar a ello.

En primer lugar, como se ha visto, no se cita ningún hecho directo del cual se pueda inferir que conocía el delito de Carbon. Con todo, es el acusador quien ha de reunir sobre el hecho de la acusación una medida de pruebas positivas, capaz de violentar la convicción del Jurado.

A falta de pruebas positivas, no se hace valer una negativa; se le dice: rehusáis nombrar a la persona que os ha recomendado a Carbon; así pues, es Limoëlan, y puesto que es Limoëlan, conocíais al autor del crimen; y puesto que conocíais al autor del crimen, habéis tenido revelación del mismo; y puesto que el delito se os ha revelado, sois cómplice del crimen.

He prometido no hacer más hincapié en la lógica empleada contra Adelaida de Cicé; aunque sería digna de la inquisición, de momento la dejo por buena.

Pues bien, ¿por qué motivo esa negativa de nombrar a la persona que le recomendó a Carbon es una prueba contra la sinceridad de su afirmación?

Ella os ha dicho con simplicidad que el 7 Nivoso, siendo noche cerrada, una persona que no era Limoëlan, una persona cuya inocencia era tan clara como la suya propia, le dijo que en la puerta de su casa había un infeliz emigrado cuyos papeles no estaban en regla y que deseaba un refugio sólo por algunos días; que esta persona le pidió si sería posible que ella se lo procurase; que en este mismo instante las señoras de Gouyon, domiciliadas en casa de las religiosas de San Miguel, estaban en la casa; que ella les transmitió la recomendación que acababa de acoger y les rogó que lo condujeran con ellas al domicilio de las religiosas de San Miguel; que las señoras de Gouyon, creyendo, como ella, que no servían más que a un simple emigrado, consintieron en ello; que encontraron a este hombre a la puerta de la calle y se lo llevaron con ellas.

Esto es lo que ella ha declarado sin cesar y, una vez más, ningún testimonio ha combatido esta versión.

Pero ella no nombra a este intermediario que la separa de Limoëlan. ¿Cuál es su motivo? Afirma que sólo hay uno: la imposibilidad de nombrarlo porque no existe.

Ahora que conocéis a Adelaida de Cicé y que sabéis de qué es capaz cuando se trata de hacer lo que ella cree que es el bien, tengo la facultad de deciros que, para ella, hay un motivo más verosímil; ¡la generosidad!

Recordaréis esta patética respuesta: “He hecho tantos desgraciados a mi alrededor por mi fatal indiscreción, que no quiero tener que reprocharme uno más. No quiero dar a conocer, en este horrible proceso, a un infortunado de cuya inocencia estoy tan segura como de la mía y que ha sido engañado como yo.”

¡Y la forma de resistir al acento de verdad que ha acompañado a esta respuesta! ¡La forma de no estar convencido de ella nos impone sus motivos, mirando esos fatales banquillos!

¿De quién está rodeada? No de sus cómplices; esta palabra no puede convenir a los compañeros de su beneficencia, sino a sus víctimas. Es ella, en su imprudencia, la que ha turbado su reposo y les ha costado sus angustias. Es su imprudencia la que ha sembrado a su alrededor y derramado sobre todos los que amaba y de los que era amada o respetada, los ultrajes, la cautividad y las acusaciones.

Rogó a esa desdichada costurera que recibiese las cartas de su hermano Agustín de Cicé; la costurera está bajo juicio. Encargó a Brèche, su antiguo sirviente, que recibiese las cartas del obispo de Auxerre: ¡Brèche ha sido arrestado! Por su recomendación, la acusada Duquesne recibe a este hombre que ella creía ser un emigrado: esta pobre y respetable religiosa ha sido arrebatada a sus compañeras. Vedla a los pies de la justicia.

Finalmente, inducida por sus ruegos, la acusada Gouyon conduce a este emigrado a la señora Duquesne: la señora de Gouyon y sus dos hijas están en la cárcel. La señora de Gouyon y sus dos hijas sufren, también, en este momento, la humillación de un proceso criminal.

He aquí los golpes que han penetrado en esta alma profundamente sensible; he aquí, en medio de esta agonía de dolores en la que se consume desde hace tres meses, lo que le ha sido mucho más cruel que esta misma agonía; he aquí las terribles circunstancias que hacen los motivos de su reticencia muy verosímiles.

La cantidad de sus remordimientos causados, no por los delitos que ha cometido, sino por el mal que ha hecho de modo inocente, ha colmado la medida. La carga le parece intolerable. Su alma generosa, pero oprimida bajo ese peso fatal, se indigna a la sola idea de crear más desgracias aún a otra persona, a una persona hacia la cual puede estar ligada por deberes o sentimientos, a una persona cuya buena fe es para ella patente. “Hay a mi alrededor – ha exclamado – bastantes desdichados que lo son por mi culpa”.

No, ciudadanos del Jurado, ese grito no es el la falsedad: es el grito del corazón; los vuestros han respondido a él y estáis convencidos de la verdad de estos motivos.

SEGUNDA PARTE

Ciudadanos jueces y ciudadanos del Jurado:

Ayer examiné la mayor parte del doloroso recorrido que debía realizar.

En primer lugar, he aislado de esta causa los hechos ajenos al proceso. Os he demostrado que este hecho de la correspondencia con emigrados que, visto a lo lejos y en abstracto, tomaba una especie de consistencia, desembocaba en realidad a una relación inocente de cartas con sus hermanos y su sobrino. Y quizá, hablándoos de sus hermanos, no debería omitir deciros que, en el mismo instante en que se mantenía esta correspondencia, Jerónimo de Cicé, ex arzobispo de Burdeos, desde su retiro rendía homenaje a las leyes de su país y dirigía, a los fieles de su antigua diócesis, un mandamiento para declarar que la promesa de fidelidad pedida a los ministros del culto no contrariaba en nada a los principios de la fe.

Os he probado que, por otra parte, esta correspondencia, irreprochable bajo todos los alegatos, era, además, ajena a la acusación relativa a la conspiración del 3 Nivoso.

Os he hecho observar un punto de una extraordinaria importancia, el hecho de que el nombre de Adelaida de Cicé no había sido pronunciado en los relatos de los hechos anteriores al 3 Nivoso y que, de los sesenta y dos testimonios que hemos escuchado, ni uno solo lo había mezclado en ninguno de estos hechos.

Añadí a continuación que, al aceptar como averiguados, todos los agravios del acta de acusación, no resultaba otra cosa que la acción de haber dado asilo a un gran culpable, hecho que podría llegar a ser la fuente de un grave reproche a la moralidad, pero jamás constituiría un delito que reclamase la venganza de las leyes.

Después, entrando en la refutación de los diversos cargos, por los cuales se había intentado establecer que había ocultado a Carbon a sabiendas, asenté el hecho de que ella no había creído servir sino a un emigrado que se hallaba en estado de obtener su emisión, pero que no estaba bastante tranquilo para exponerse a las pesquisas de la policía.

Empecé por rechazar la suposición de que Limoëlan hubiese hablado con ella, el 7 Nivoso, para recomendarle a Carbon.

Encontré la primera prueba del hecho contrario en la propia negación de Adelaida de Cicé, ya que hay que creer en la negación de los acusados, mientras no se demuestre lo contrario. Encontré la segunda en el silencio absoluto de los sesenta y dos testigos, ninguno de los cuales declaró acerca de una entrevista de Limoëlan con Adelaida de Cicé.

Hablé, en esta ocasión, de la negativa de Adelaida de Cicé de nombrar a otra persona que Limoëlan y que le había recomendado a Carbon, y explicaba su negativa por las desgracias de las que ella había sido causa inocente, así como involuntaria, y a las que no quería añadir más.

Estaba en este punto de la defensa cuando, el agotamiento de las fuerzas y de la atención de todos los que han seguido este largo debate, requirieron poner término a las fatigas de aquella sesión.

Continúo la discusión sobre el hecho de la recomendación de Carbon, que se afirma haber sido dirigida por Limoëlan directamente a Adelaida de Cicé.

Este contacto de Limoëlan y de Adelaida de Cicé resulta – se me ha opugnado – de la propia declaración de Carbon. Carbon ha declarado que Limoëlan le condujo a la puerta de una casa, que después supo era la de Adelaida de Cicé; que le dijo que esperase, dejándole en la calle; que Limoëlan entró en la casa; que poco después salió anunciándole a él, Carbon, que iban a salir tres señoras a quienes debía seguir; que, en efecto, salieron tres personas a las que se aproximó y que le condujeron a casa de la acusada Duquesne.

Así – se ha añadido – con la introducción de Limoëlan en la casa, seguida una media hora después de la recomendación de Adelaida de Cicé, es imposible dejar de ver que el segundo hecho es consecuencia del primero y de ahí, que Limoëlan habló con Adelaida de Cicé, que no debería negarlo.

Sin embargo, lo niega. Lo niega con fuerza y energía. Niega que haya visto a Limoëlan ni aquel día, ni desde hacía un año e incluso que supiese que había entrado en la casa.

Lo niega y no está en contradicción con Carbon, puesto que ni Carbon ni nadie dijo que hubiera visto a Limoëlan hablar con Adelaida de Cicé. Pero él entró en la casa. Puede ser.

La casa incluye a siete u ocho familias, es decir, un vecindario de una treintena de personas. ¿No es verosímil y posible que Limoëlan, que deseaba encontrar un asilo a su cómplice, se haya dirigido en la misma casa a otra persona con la que, sin tener relaciones delictivas, hubiese tenido relaciones más familiares? ¿no es posible que rogase a esta persona proporcionar refugio, por algunos días, a un emigrado? ¿no es posible que esta persona se haya visto obligada a rehusar a Limoëlan, ya sea porque su propia vivienda no permitiese la admisión de un huésped, ya sea por otras cien razones, todas ellas fáciles de suponer? ¿no es posible que esta persona, viendo a Limoëlan afligido con el rechazo y para ceder a su importunidad, haya transmitido a Adelaida de Cicé su recomendación, sin nombrarle al autor para no hacer confidencias superfluas?

Ciertamente, cuando la bondad de corazón y la oficiosidad de Adelaida de Cicé eran tan universalmente conocidas, que se venía a implorarlas desde el barrio de San Marceau, ¿es tan extraordinario que hayan sido conocidas de un habitante de su propia casa y que haya creído ser cosa fácil interesarla por un hombre en la adversidad?

Pero si todo esto es posible, tan posible como el hecho contrario de una comunicación directa entre Adelaida de Cicé y Limoëlan, ¿por qué regla de justicia o de humanidad se supondría más bien lo segundo que lo primero? Adelaida de Cicé no prueba el suyo; acusadores, vosotros no probáis el vuestro. Porque ella no prueba contra vosotros y no probáis contra ella ¿la condenaréis? ¿se la condenará sobre una prueba negativa, por una ausencia de pruebas? ¡qué sistema! Ya que en el interior de esta casa cuyas puertas han permanecido cerradas, lejos de todas las miradas humanas, han podido ocurrir dos hechos distintos, de los cuales uno acusa y el otro justifica, escuchad a la humanidad, a la conciencia, a la razón que os gritan: es el hecho justificativo al que hay que creer; rechazad el hecho acusador.

Por lo demás, ¿por qué rechazarlo? ¿por qué defender con tanta fuerza a Adelaida de Cicé contra la suposición de todo contacto con Limoëlan? Porque debo hacerlo, ciudadanos del Jurado, por respeto hacia la verdad, que es preciso transmitirlos pura y sin alteración; porque Adelaida de Cicé no tiene el poder de hacer que lo que no es, sea; porque no puede decir que ha visto a Limoëlan, si no lo ha visto.

He aquí por qué niega la comunicación inmediata, aunque no haya ninguna necesidad de negarla, si existe.

En efecto, supongo que Limoëlan, este hombre que había tenido ocasión de verla hacía un año, una o dos veces, se había imaginado sacar partido de su beneficiosa simplicidad, de esta compasión tan universalmente conocida que la llevaba a socorrer a todos los que sufrían; supongo que, apoderándose de esta idea feliz, se dirigió a ella y le recordó que eran de la misma región; que había tenido el honor de verla varias veces hacía diez o doce meses; que pasando a continuación al motivo de su visita le pintó, con ardor, los apuros de uno de sus amigos emigrado, expuesto quizás a ser arrestado porque aún no estaba en regla; y que, en fin, impulsó a Adelaida de Cicé a recomendar a este emigrado. Así pues, esta recomendación inmediata con Limoëlan, que la engañó, ¿la convertiría en cómplice del atentado con el cual se mancilló el horrible protegido de Limoëlan?

Y ¿cómo habría llegado a ser cómplice de un crimen del cual, ciertamente, Limoëlan no tenía interés de hablar a quien se quiera suponer que se haya dirigido - no a Adelaida de Cicé - para solicitar su generosa piedad, más que al intermediario que habría transmitido en seguida a Adelaida de Cicé su emoción y su error?

Pero ¿qué testigos dicen que Limoëlan no lo ha revelado todo a la persona de quien quería obtener asilo para Carbon?

Y ¿qué testigos dicen lo contrario?

Y ¿por qué, pues, obstinarse siempre en querer que todo lo que no se ha probado por la acusada, sea aprobado contra la acusada?

Sin embargo, ¿queréis testigos? Los tenéis y son irrecusables. No son hombres: los hombres sienten con frecuencia según sus intereses, sus prejuicios o sus pasiones.

Los nuestros son inflexibles y no mienten nunca: son las cosas; es la necesidad de que un hecho sea como debe ser. Para saber lo que Limoëlan ha dicho, es preciso ver lo que ha sido, invenciblemente, arrastrado a decir.

Limoëlan es culpable, Carbon es culpable; la policía los persigue; el primero quiere esconder al segundo. Sueña con los medios de desconcertar los planes de la policía; piensa que, si puede “colocar” a su cómplice en un refugio respetable, cuanto más por encima de las sospechas esté la persona que se lo proporcione por su carácter, por su alejamiento de los asuntos políticos, incluso por sus virtudes, mejor escondido estará el cómplice.

Limoëlan parte de esta idea y se dirige a Adelaida de Cicé. ¿Qué va a decir este hombre a quien parece estar en buena disposición? Nadie lo ha oído, Nos vemos reducidos, pues, a hacer conjeturas. Así pues, ¿qué debió decirle? ¿qué era él quien había urdido la conspiración del 3 Nivoso? ¿qué ha tenido una parte muy importante en esa abominable acción? ¿qué Carbon es su cómplice? ¿qué es Carbon quien ha preparado la horrible máquina y que es este hombre interesante el que propone a Adelaida de Cicé le cubra con la protección de su virtud y le proporcione un refugio, aquella que hasta entonces no había ni siquiera manchado el pensamiento con un delito?

¡Es absurdo! Y ¿dónde estaba la necesidad de hacer semejante confidencia?

Además, ¿desde cuándo los malvados divulgan por todas partes los delitos que cometen? ¿Era aquél uno de los secretos que se podía confiar a la ligera? No sólo no había necesidad de hacer

tal confianza para obtener un refugio a su querido Carbon, sino que para obtenerlo era necesario omitirla. El verdadero medio de disgustar a la persona a quien se dirigía Limoëlan para que le concediese la petición era revelarle cuán peligroso era acercarse a Carbon en tales circunstancias. Cualquiera hubiese retrocedido de horror, como Adelaida de Cicé, ante semejante confesión y ante los dos monstruos que, en nombre de un crimen sin igual, pedían hospitalidad: habría retrocedido de horror con el solo pensamiento de relacionarse, mediante cualquier conexión, con unos hombres que al día siguiente la justicia, que estaba sobre sus huellas, podía detener, así como a sus huéspedes, convertidos en sus confidentes.

Limoëlan, sea quien sea a quien se haya dirigido, no ha podido hacer ninguna confianza; era superflua y se hubiera alejado de su fin; habría sido contraria a su interés. Así vemos que todas las acusadas, es decir, la señora Duquesne, las señoras de Gouyon y la señorita de Cicé han afirmado, con una declaración unívoca, que Carbon se había presentado como un emigrado. El propio Carbon ha dicho que Limoëlan le había recomendado mucho dijera a las que iban a hospedarle que era un emigrado, prueba patente de que Limoëlan quería engañar a todo el mundo y aunque se dirigió a Adelaida de Cicé, a nadie había hecho otra confesión sino la de que Carbon era un emigrado.

Pero, ¿justifica esto a Adelaida de Cicé?

Ella, con su sistema propio, había procurado refugio a un emigrado. Sé demasiado bien que hubo un tiempo, de odiosa memoria, en que no se necesitaba tanto para ser arrastrado al cadalso.

Pero sé también que vivimos bajo el imperio de la constitución del año VIII, bajo el Consulado de Bonaparte.

Más aún, sé que semejante delito, que por otra parte no tiene nada en común con el hecho muy grave que os ocupa, apenas llegaría a ser, en la presente ocasión, digno de vuestra atención. ¡Ella ha procurado asilo a un emigrado! Para juzgar bien este delito, descendamos a nuestro propio corazón.

Me atrevo a pedirlo a vuestra conciencia, ciudadanos del Jurado. Acabáis de conocer, a través de este debate, cuán peligroso es a veces ceder a los movimientos de compasión. Pues bien, si esta misma noche se presentase a vosotros un desdichado que no se descubriese como culpable; si se presentase como un hombre perseguido, como un hombre injustamente inscrito en la lista fatal... ¡ya os oigo! Iluminados por la funesta experiencia de este proceso, retenidos tal vez por vuestro respeto a las leyes en esta lucha de los principios de la ley y de la prudencia, contra las insinuaciones de vuestra sensibilidad, seríais unos hombres lo suficientemente prudentes, unos ciudadanos lo suficientemente austeros, para desear que vuestro corazón callase en presencia de las leyes. Y, ciertamente, habría que alabar vuestra obediencia a la disciplina.

Pero se han dirigido a una mujer, a una mujer más accesible a la piedad que los hombres; a una mujer menos preparada, por su sexo, a la árida austeridad moral que pertenece al otro sexo; a una mujer que sabe razonar menos los generosos movimientos de su corazón; a una mujer, en fin, que aún no tenía la fatal experiencia de todos los riesgos que se podían correr siendo, sin dudarle, generosa a destiempo. ¿Seríais injustos hasta el extremo de acusar de criminal esta debilidad, honrosa en su principio, aunque desgraciada en sus efectos?

Esta mujer es Adelaida de Cicé, que ha contraído una larga costumbre de beneficencia. No habréis olvidado la anécdota del pobre de Luxemburgo que os ha contado uno de los testigos, que ayudó a Adelaida de Cicé a recoger a aquel indigente cubierto de harapos que estaba muriendo de inanición, a conducirlo a casa de ella, donde le retuvo varios días durante los cuales le prodigó sus cuidados, le vistió y asistió.

¿Se informó previamente de quién era? No, era pobre y abandonado de todo el mundo. Es todo lo que necesitaba saber; ni su corazón ni su razón exigían más.

Si, después de todo esto, ciudadanos del Jurado, os dignáis acercaros a la clase de motivo por el cual se había interesado Adelaida de Cicé desde su propia posición, podréis concebir mucho más fácilmente con qué energía ha debido influir sobre su voluntad.

Era un desgraciado emigrado el que se le recomendaba. ¡Qué idea debió provocar en el pensamiento de Adelaida de Cicé esta palabra pronunciada ante ella! Debió decirse: mis tres hermanos, mi hermana, mi cuñada, mi sobrino y toda su familia también están desterrados. Tal vez en este instante, arrastrados por otras circunstancias, también están condenados a huir y a mendigar un asilo. ¡Cómo bendeciría al hombre bueno y compasivo que les acogiese en su desgracia! ¡qué doloroso me sería saber que no han hallado sino corazones despiadados! No, el mío no lo será hacia un infortunio parecido al suyo; trataré a este desgraciado por el que se me implora, como quisiera que se tratase por todas partes a mi triste familia. Descended, una vez más, a vuestra conciencia, ciudadanos del Jurado; escuchad su murmullo y pronunciaos.

Pero – se me objeta – hacía poco tiempo que se había cometido el crimen del 3 Nivoso. Adelaida de Cicé ¿no debía concebir sobre el hombre que se le recomendaba, la sospecha de que podía ser uno de los autores de este crimen?

No, no podía concebir semejante sospecha.

En primer lugar hay que convenir que, desde hace algunos años, demasiados hombres que no eran malvados se han visto obligados a esconderse de tal modo que, sometidos a la costumbre de encontrar a inocentes fugitivos, debíamos sin cesar conjeturar que los que huyen son culpables.

Así que esta sospecha hubiera germinado en el pensamiento de Adelaida de Cicé, no habría tardado en desaparecer a causa del carácter de la persona que le recomendaba al emigrado.

También habría desaparecido, y necesariamente, ante la recomendación del propio Limoëlan, cuando se pretende obstinarse en creer que Limoëlan vio a Adelaida de Cicé.

No habréis olvidado, ciudadanos del Jurado, la primera opinión difundida sobre los autores del crimen del 3 Nivoso, opinión hábilmente sembrada, quizás, por los verdaderos culpables: esta opinión atribuía el delito a los jacobinos, y el acto y sus medios eran, en efecto, dignos de ellos. Todo el mundo se ha engañado; el propio gobierno lo había proclamado y todos los ánimos estaban imbuidos de esta idea. Pues bien, en medio del torrente de opinión que arrastraba a todo el mundo y a Adelaida de Cicé como a los demás, ¿pudo ella suponer ni un instante que un chuan amnistiado, que un realista, que Limoëlan, en fin, se hubiese interesado por la suerte del culpable, es decir, por la suerte de un hombre que pertenecía a un partido tan contrario al suyo propio?

Lejos, pues de que la intervención de Limoëlan hubiera debido inspirar una sospecha parecida a Adelaida de Cicé; esta intervención sólo era propia para impedirle que naciese, puesto que era difícil concebir que Limoëlan protegiese a un jacobino.

Por otra parte, sin duda la atención de los magistrados encargados de la seguridad pública estaba incesantemente dirigida hacia la idea de este crimen y el deseo de descubrir a los autores, pero no era así para los particulares. Los particulares habían compartido con los magistrados la primera impresión; continuaban compartiendo con los magistrados el profundo horror que había inspirado este horrible acontecimiento. Pero pasado el primer momento de estupor – y este momento no es de larga duración en el carácter nacional – la atención se había relajado.

Añadid que había un modo tan natural de explicar el apuro de Carbon creyéndolo emigrado, que ella no tuvo que ir a buscar lejas suposiciones terribles cuando, muy cerca, se encontraban otras muy inocentes. No se ignoraba que el crimen del tres Nivoso había impreso, debía de haber infundido un gran movimiento a la vigilancia de la policía. Así, como consecuencia de este suceso, hombres completamente ajenos al propio suceso estaban expuestos a ser molestados. Buscando a los culpables, la policía – como era su deber – investigaba a todo el mundo: los que estaban en el caso que podría ser Carbon, inocentes del delito, pero sin la documentación necesaria, no pudiendo sin embargo arrostrar las miradas de la policía, estaban obligados a apartarse. La conducta de Carbon se explicaba, pues, por sí misma, y con tal simplicidad que se habría necesitado una imaginación muy sombría para envenenar o, incluso desmentir, las apariencias de las que estaba rodeado.

Concluamos: es imposible rehusar la irresistible demostración de que Adelaida de Cicé fue la primera engañada por la fábula del carácter de emigrado dado a Carbon.

Las apariencias indican que se la ha engañado: así lo exigían el interés de Carbon y Limoëlan, así lo prueban el carácter y el interés de Adelaida de Cicé, que bien podía, sin faltar a sus principios y comprometer su posición, asistir a un ser desgraciado e insignificante; pero que, si no hubiese sido por terror o por deber, al menos por egoísmo y por cálculo personal, habría retrocedido de horror ante la proposición de proporcionar refugio a un criminal monstruoso a quien nunca había visto y que, como precio a la hospitalidad que de ella había recibido, podía arrastrarla al más odioso de los procesos.

Es muy difícil de creer – ha dicho el comisario de gobierno – que las medidas para preparar asilo a Carbon no se hayan tomado previamente. Esta afirmación me ha sorprendido.

Habéis recogido religiosamente, ciudadanos del Jurado, todos los detalles del debate, y me atrevo a decir que os habrán dejado una impresión absolutamente contraria.

Habéis reparado, sobre todo, en que antes de ir a la calle Notre-Dame des Champs donde se alojaba, Carbon fue conducido, según él por Limoëlan, a la calle Cassette. Eran las ocho de la noche y hacía un tiempo horrible.

Ahora bien, si todo estaba previsto y preparado, si había sido convenido de antemano que la acusada Duquesne daría asilo a Carbon, ¿por qué a esta hora y con el tiempo que hacía, este rodeo y esta carrera inútiles, cuando era tan sencillo, puesto que todo estaba arreglado, ir directamente por el camino más corto y, sobre todo, sin exponer a más miradas a un hombre a quien tanto importaba ocultar a todos los ojos? Es evidente que, si se dio un rodeo en unas circunstancias tan críticas, es que no se sabía dónde ir, y que no se sabía dónde ir porque no se había concertado nada con nadie.

Y la señora de Gouyon y sus dos hijas, que se encuentran allí tan a propósito para conducir a Carbon, ¿es también una casualidad?

Necesariamente, porque, en primer lugar, si el refugio se hubiera convenido de antemano, Carbon habría ido allí directamente y sin introductores.

Luego, si se había creído necesario proporcionarle un guía, se habrían guardado de darle tres, y con la madre habría sido suficiente. La madre bastaba. ¿Qué necesidad, pues, de llamar a las dos hijas? ¿Por qué dos confidentes más de un delito cuya revelación tanto se temía? ¿Por qué, en fin, correr el peligro de la indiscreción de dos testigos, que ningún motivo aconsejaba? Este número lo dice todo; y puesto que las señoras de Gouyon eran tres, cuando bastaba con una – que incluso sobra – lejos de que su aparición sea una prueba contra la casualidad, es una prueba a su favor.

Otra circunstancia, igualmente constatada por el debate, acaba de demostrar que nada estaba previsto, que nada estaba preparado.

Carbon fue conducido por las señoras de Gouyon a casa de la acusada Duquesne. Llega a este refugio que se le ha preparado – se dice - . Es, pues, esperado; su habitación debe estar dispuesta. En cuanto a él, no tiene otra cosa que hacer sino entrar rápidamente a ese retiro que se le ha preparado y, una vez allí, desaparecer a todas las miradas.

Llega. Las señoras de Gouyon se apresuran a transmitir a la señora Duquesne la recomendación de la señorita de Cicé.

Todo está preparado: y no hay ni aposento habitable, ni cama dispuesta.

Todo está preparado: y la acusada Duquesne no puede recibirle esta noche, de suerte que, sin la compasión de la señora de Gouyon que, movida por el mal tiempo que hacía, se determinó a prepararle para aquella noche un lecho en su antesala, Carbon este hombre al que se esperaba, y al cual se había preparado de antemano el refugio, se hubiera visto obligado a dormir en la calle.

Me dirijo a vuestra conciencia y a vuestra razón, se ha demostrado que Carbon no era esperado; que no se le había preparado asilo de antemano; y que así, cuando Adelaida de Cicé ha dicho que jamás había oído hablar de Carbon antes del día en que fue conducido, por las acusadas de Gouyon, en casa de la acusada Duquesne, ¡ha dicho la verdad sobre este punto, como sobre todos los demás!

Otro agravio se eleva contra Adelaida de Cicé. Ha enviado – se dice – una carta a Carbon, que se asegura ser de Limoëlan; ella estaba, pues, en el secreto de este último, ella sabía qué crimen había cometido Carbon.

¡Sería ésta una manera muy rara de razonar!

En este instante, la omito.

Habéis oído, ciudadanos del Jurado, la declaración de Adelaida de Cicé sobre este punto; jamás la ha variado: siempre ha asegurado formalmente que no envió ninguna carta a Carbon. Carbon ha dicho lo contrario. Seréis vosotros quienes tendréis que decidir quién merece más confianza, Carbon o Adelaida de Cicé. Seréis vosotros quienes tendréis que ver si no importaba a Carbon desviar la atención de alguna persona que le fuese más querida.

Con todo, supondré aún este último agravio y admito que Adelaida de Cicé ha enviado una carta a Carbon: ¿qué se puede inferir de ello?

Recordad cuál era el día en que Adelaida de Cicé vio a Carbon; dignaos recordar que no era a un monstruo de perversidad a quien creía haber ayudado, sino a un emigrado.

De aquí que no hubiera sido posible que, después de haberse determinado a procurar a Carbon un asilo, por deferencia hacia la persona que se lo había recomendado, se hubiera servido aún del mismo error en el cual se la había colocado y de su buena fe continuamente engañada, para hacer llegar una carta a este mismo Carbon. Y ¿habría que sacar la consecuencia de que ella conocía a Carbon y su crimen? No, sin duda.

Volviendo a esta carta, ella debió obedecer al mismo espíritu que la había dirigido cuando procuró el refugio: ella debió obrar dentro del círculo del mismo error. Y el asilo proporcionado y la carta enviada no constituirían dos agravios aumentándose mutuamente, serían uno solo explicado por las mismas circunstancias.

Por lo demás, veréis esta carta, ciudadanos del Jurado; un primer punto os llamará la atención en el aspecto material: está sellada. Quienquiera que haya sido, pues, la mano encargada de enviarla, el portador de la carta no estaba en el secreto.

¿Queréis una prueba más contundente? El propio contenido de la carta os lo proporcionará. Advertiréis que el autor recomienda a Carbon, con mucha insistencia, que no se fie más que de sí mismo.

Pero si Limoëlan escribía a Carbon que no se fiara más que de sí mismo, no existía, pues, ningún confidente.

Si el portador hubiera sido Limoëlan, no habría omitido decir a Carbon: “no os fiéis más que de mí y de la persona que os enviará mi carta”. Le dice lo contrario, y no cree haber hecho suficiente dando este aviso a Carbon; pronto vuelve a ello con inquietud y refuerza su idea añadiendo: “¡No os confiéis a vuestros amigos, ni a los míos, ni a los suyos!”

Así, pues, el propio autor lo atestigua y, ciertamente, un testimonio semejante no es sospechoso cuando afirma que nadie estaba en el secreto; que temblaba temiendo que Carbon cometiera una indiscreción; que recomendaba a Carbon usara las mayores precauciones para no ser descubierto por aquellas cuya humanidad le protegía. ¡Ah! Sin duda, ciudadanos del Jurado, él tenía un gran motivo para desconfiar de todas estas mujeres débiles y crédulas, de todas estas mujeres virtuosas, de todas estas mujeres movidas por la compasión, pero enemigas del crimen, que creían haber ayudado a un desventurado y que estaban lejos de sospechar que tenían cerca de ellas a un tan gran malhechor.

Ya he dicho bastante sobre esta acusación: paso a la última de todas.

En el escritorio de Adelaida de Cicé se ha encontrado un bolso que podía contener, si no me equivoco, ciento veinte o ciento veinticinco francos: la cuota es indiferente. Por lo demás, esta cantidad está poco alejada de la que digo. Ese bolso estaba etiquetado con un papel que decía: “bolsa de aquellos señores”. Una imaginación suspicaz se ha amparado de esta etiqueta, y como la misma imaginación, aparentemente, convertía esta máxima de devoción “Vencer o morir” en una señal de contraseña, no le ha costado leer en esta etiqueta: “bolsa de aquellos señores”, bolsa de los chuanes; y del bolso de ciento veinticinco francos ha hecho el tesoro de los chuanes.

Hay que confesar que con este tesoro no se podían pagar muchos crímenes. Hay que confesar también que el triste traductor de esta fatal etiqueta no era demasiado escrupuloso sobre las suposiciones.

Sin embargo, si en lugar de fijarse exclusivamente en ese tesoro de ciento veinticinco francos, sin tratar de explicarse nada, se hubiera dignado observar los objetos que lo rodeaban, habría visto alrededor de este tesoro de ciento veinticinco francos, otros trece o catorce tesoros parecidos, es decir, trece o catorce paquetitos de dinero, como el que está constatado en el proceso verbal de investigación, formando entre todos ellos una suma de 1800 francos, cada uno de los cuales llevaba un sobrescrito diferente. Aquél que estaba etiquetado “mi dinero” pertenecía a Adelaida de Cicé.

Uno de ellos contenía la nota “dinero de tal”: era el producto de una colecta destinada a un padre de familia necesitado. Otro decía: “dinero de Marie-Anne Doison”: era una pequeña suma que pertenecía a una pobre mujer enferma en un hospicio, a quien cuidaba Adelaida y que, al partir para ir allí, quiso que Adelaida de Cicé fuera la depositaria de su pequeño peculio.

Se convendrá que, para un observador un poco atento, esta etiqueta “bolsa de aquellos señores” dejaba de ser alarmante al encontrarse en medio de tantas etiquetas pacíficas y piadosas. Así, la “bolsa de aquellos señores”, lejos de ser el tesoro de bandidos, chuanes y asesinos, no era sino el resultado de una colecta que se hizo para dos sacerdotes que distribuyen a los pobres de la Salpêtrière, ayuda temporal y espiritual. Esta bolsa cubierta con bastante modestia por la caridad de los católicos, servía, pues, para las limosnas y los costos del culto de la Salpêtrière, donde la propia Adelaida de Cicé va a menudo para llevar a los enfermos la limosna de sus atenciones y de sus consuelos.

Los dos mismos sacerdotes, objeto de esta colecta, se han presentado ante vosotros; habréis oído igualmente a otros testigos, algunos de los cuales han contribuido a llenar la bolsa: todos han confirmado lo que había declarado Adelaida de Cicé. El hecho está, pues, suficientemente aclarado; insistir más tiempo en ello sería, me temo, insultar a vuestra lógica.

Por lo demás, esta inculpación era tan absurda que ningún indicio, ni siquiera ligero, la ha fortalecido.

Adelaida de Cicé no veía a ningún chuan.

Vio a uno y, ciertamente, no por esto ella sería criminal. Y ¿dónde estaríamos con la revolución si esas odiosas denominaciones, que el gobierno – tanto como ha podido – ha instado a olvidar para unir bajo una misma bandera, en una inviolable y real fraternidad, fuesen aún compartidos de una manera absoluta por todos los ciudadanos, de suerte que no fuese permitido reconciliarnos con los que marcharon y han vuelto de buena fe al seno materno de la patria común, bajo pena de ser tratados como cómplices, cuando un hombre de su partido cometiese un crimen?

Adelaida de Cicé habría, pues, podido ver a alguno muy inocentemente; habría podido tener algunos contactos con hombres de su comarca. Pero ella vive retirada. Lo que habría podido llegar, no llegó; no vio a ninguno.

Todos sus papeles, incluso los más secretos, incluso los que tratan de los asuntos de su conciencia y de su religión, se han requisado: no se ha encontrado en ellos ni una carta de un chuan, ni siquiera el nombre de un chuan. Habéis oído a sesenta y dos testigos: ni uno solo ha declarado que Adelaida de Cicé tuviese algo que ver con ese partido, ni que viera a los jefes y a sus protectores.

En esta ausencia total de pruebas sobre cada uno de los hechos que constituyen la acusación dirigida contra Adelaida de Cicé, era necesario, sin duda, que la moralidad más respetable llegara a rechazar incluso la sospecha.

Pero he tenido que daros cuenta de la conducta de Adelaida de Cicé en las diferentes épocas de su vida.

Habéis visto que cultivó constantemente la virtud, y es por ello que se encuentra implicada en este cruel proceso. Los monstruos que han abusado de su simplicidad y de su beneficencia precisaban un refugio que creyesen impenetrable a la justicia humana.

Comprendieron que, cuanto más respetable fuese el velo bajo el que se escondían, menor probabilidad habría de sospechas. Precisaban una cómplice inocente por su amor al orden, por sus prácticas habituales de todo lo que hay de bueno y de útil, por el conjunto evidente de las cualidades más estimables que hizo, de alguna manera, bajar los ojos a la propia policía.

Esta virtuosa cómplice se la han procurado a fuerza de astucia y de impostura por su parte; a fuerza de beneficencia, de compasión y de buena opinión hacia los demás, por parte de Adelaida de Cicé. Han engañado indignamente a la virtud, y la virtud, burlada, ha tendido la mano al crimen creyendo tenderla a la desgracia.

Pero porque la virtud haya sido juguete de la malignidad o de su propio error, no deja de ser virtud. La de Adelaida de Cicé fue sin tacha; el propio fiscal, a pesar de la severidad de su ministerio, no ha podido abstenerse de rendir homenaje a este hecho: sólo ha advertido que ello constituía un ejemplo de que una virtud religiosa podía degenerar en fanatismo, apto para los mayores excesos donde se escondiese una baja hipocresía capaz, en el silencio, de preparar el crimen.

¿Sería necesario que yo combatiese una u otra de estas deshonrosas suposiciones?

¡Adelaida de Cicé una fanática!

Basta, ciudadanos del Jurado, con su serenidad en este asunto para destruir incluso el germen de esta idea.

Un fanático, cuando por principio religioso ha cometido un gran crimen, no lo oculta, no lo niega; mas bien, se vanagloria.

Es lo que nos atestiguan los fastos de la historia.

Cuando Jacques Clément y Ravailac acababan de herir al jefe de un gran pueblo; cuando Charlotte Corday, arrebatada por un fanatismo de otro orden, acababa de derramar la sangre de un hombre cuyo nombre recuerda el de la crueldad delirante, todos ellos desafiaban las miradas y

pedían la muerte como un honor o una recompensa. Los fanáticos religiosos exclamaban: “Soy yo el asesino del tirano; yo lo he inmolado a mi Dios. Preparad vuestras torturas, haced venir a vuestros verdugos; estoy impaciente por recoger la palma inmortal del martirio; estoy impaciente por ir a gustar los frutos de mi gloriosa acción en el seno de aquel que me la ha inspirado.”

Ese es el lenguaje de los fanáticos. ¿Es el de Adelaida de Cicé?

Ella se defiende con horror de la idea, no ya de haber participado, sino de haber aplaudido el crimen. Si hubiera tomado alguna parte en este delito odioso por una horrible exageración de las ideas religiosas, se enorgullecería de ello o no sería consecuente con su fanatismo.

Pero ¿no será por lo menos hipócrita?

No ignoro, ciudadanos del Jurado, que en estos últimos tiempos hemos visto algunos hombres que antes eran poco piadosos volverse, de repente, políticamente devotos. Para algunos de ellos estamos tentados de creer que había, en su equívoca conversión a una religión que, por así decir, había dejado de existir, menos amor hacia ella que odio hacia la revolución que amenazaba anonadarla.

Pero observad bien la conducta de esos devotos póstumos: se descubren a sí mismos por la discordancia que reina entre sus máximas y sus acciones. Fastuosas genuflexiones en los templos; en su casa, egoísmo y orgullo; al pie de los altares ceniza, odio y sollozos de penitencia; todos los placeres y todas las voluptosidades en sus deliciosos aislamientos.

¡Esos son los hipócritas!

Pero ¡Adelaida de Cicé!

¿Era hipócrita cuando a la edad de 21 años, rodeada de todas las clases de seducción, resistía a la voz fascinadora de los placeres para ir a las cuevas más repugnantes de la indigencia a llevar a los que allí languidecían la ayuda y su fortuna que les prodigaba, junto a sus atenciones más solícitas y sus preciosos consuelos? ¿por qué tenía que ser hipócrita entonces? ¿y contra quién se preparaba a conspirar hace treinta años?

¿Era hipócrita cuando, imponiéndose en nombre de la religión todas las privaciones del claustro, permanecía, sin embargo, en el mundo, no para entregarse a los placeres, sino para hallar más ocasiones de hacer el bien? ¿cuándo, lejos de los monasterios cuyas reglas seguía sin ingresar a ellos, no alimentaba su piedad noble y desinteresada con la ambición de dignidades eclesiásticas que le hubiera sido tan fácil de obtener?

¿Era hipócrita cuando ponía su cama cerca de la de su sirvienta enferma; cuando, dando ejemplo de esta igualdad cristiana que no está tan lejos como se cree de la igualdad filosófica, prestaba, a esta mujer convertida en su semejante por sus males, unos servicios que, a los ojos de los prejuicios de entonces, debían parecer muy ridículos?

¿Era hipócrita cuando, anteriormente a la revolución, se condenaba a vivir pobremente con su sirvienta en un convento, a 600 libras de pensión al año, para asistir a los individuos con el resto de su fortuna?

¿Era hipócrita la que recogía en Luxemburgo a un mendigo cubierto de parásitos y de harapos? ¿la que acogía con una fraternidad tan tierna a aquella buena mujer del barrio San Marceau, a quien durante más de dos meses iba a curar a su casa con sus propias manos? ¿quién prodigaba los cuidados más pacientes y delicados a aquel portero, cubierto de diviesos, a quien los propios médicos habían abandonado?

¿Era, en fin, una hipócrita y obedecía al fanatismo político cuando enviaba dinero a un defensor de la patria, a un recluta, como su madre y su hermana declararon ayer?

No, Adelaida de Cicé no es una hipócrita: es una mujer verdaderamente religiosa; es una mujer que habría hecho adorar el cristianismo a todo el mundo, si todos los que lo practican hubieran sabido honrarlo como ella.

Aquí termina, ciudadanos del Jurado, la defensa que os he prometido. Permitidme decir, desde el fondo de mi conciencia, que si algo me ha sorprendido en este asunto es que, en medio de la emoción de testimonios incorruptibles y de las innumerables verosimilitudes que salían por todas partes de la vida entera de Adelaida de Cicé para proclamar su inocencia, haya tenido necesidad de defenderla: para que ella no haya sido excluida, ni siquiera con la sospecha, de esta escolta de virtudes que jamás la han abandonado, ha sido preciso todo el horror que ha dejado tras de sí un atentado que amenazaba a la patria entera. Y toda la compasión que han inspirado aquellas sensibles pérdidas sobre las que, en este momento, caen una vez más las miradas.

¡Que sean vengadas, sin duda! ¿Quién es el hombre sin entrañas que, viéndolas, podría dejar de expresar ese voto?

Es en nombre de estas deplorables víctimas, ninguna de las cuales- a todas las pongo por testigo – elevaré la voz para desmentirme cuando os diga: “Vengadlas con la sangre de los culpables”. Pero esto no sería para ellas una venganza, al contrario, sería una nueva desgracia, un nuevo motivo de duelo, si, en esta ocasión, con la sangre de los culpables se confundiese la sangre de los inocentes.

El crimen del 3 Nivoso ha causado huérfanos: devolved a la sociedad a la que durante 30 años fue la madre de todos los huérfanos.

Este crimen ha causado viudas: devolved a la sociedad a la que ayudó y consoló a las viudas.

Este crimen ha originado pobres: devolved a la sociedad a aquella por la que no habría ni un solo pobre, si hubiera estado en su poder.

Este crimen ha provocado heridos: devolved a la sociedad a quien tantos enfermos y heridos deben su alivio.

Este crimen, en fin, ha herido incluso a uno de nuestros soldados; devolved a la sociedad a la que, en su caridad, universal, supo, algunas veces, hacer llegar ayuda útil a nuestros defensores.

He jurado, ciudadanos del Jurado, defender a Adelaida de Cicé respetando la verdad; lo juro de nuevo, he cumplido con mi deber.

Habéis jurado no escuchar ninguna prevención y absolver a la inocencia: vosotros cumpliréis con el vuestro.

La señorita de Cicé fue absuelta.¹¹

Una sorprendente coincidencia despierta nuestra atención. Es el 19 de enero de 1801, el mismo día en que Pío VII daba, verbalmente, a los enviados del Padre de Clorivière, la primera aprobación de los Institutos, cuando Madre de Cicé, inculpada en la conspiración, era arrestada así como la señora de Gouyon y sus hijas, y la señora Duquesne.

¹¹ Extracto del proceso de Adelaida María Champion de Cicé. Copia del autógrafo de la señora de Falaiseau. Abril 1867. (A.H.C.M.)